

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO (2021-2022) GRADUADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

| | |
|--|---|
| Datos de Identificación del Título | |
| Universidad. | Universidad de Huelva |
| ID Ministerio. | 25101838 |
| Denominación del título. | Graduado o Graduada en Filología Hispánica |
| Curso académico de implantación. | 2010/2011 |
| Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual). | Presencial |
| En su caso, créditos prácticos obligatorios. | 6 créditos |
| Centro o Centros donde se imparte el título. | Facultad de Humanidades |
| En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte. | |
| En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación. | 25/06/2022 |
| En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad. | Doble Grado: Estudios ingleses y Filología Hispánica |
| En su caso, estructuras curriculares específicas. | 318 créditos distribuidos en cinco cursos académicos |
| Web del título. | http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his |
| Enlace al Plan de mejora | http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=plan Mejora |

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Directrices:

La página web del título cuenta con **información relativa a las características del programa**. En efecto, la página web contiene la información necesaria de forma fija y además de forma dinámica, se actualiza periódicamente, incorporando novedades, actividades y eventos relacionados con el título. El formato de la web se ha venido modificando y actualizando desde entonces, adecuándose a las evaluaciones externas realizadas e incorporando información relevante.

La web de la titulación, se encuentra alojada en la web de la Facultad de Humanidades (UHU) en la sección *Estudios: Filología Hispánica* dirección http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his. También se accede a esta página web a través de la página general web de la Universidad desde la sección *Estudia en la UHU*, Humanidades que remite a la web de la Facultad.

La página Web fue objeto de evaluación por parte de la Comisión de Seguimiento de Arte y Humanidades (**Accua**) que emitió Informe de Seguimiento con fecha 15 de mayo de 2019, así como el 12 de noviembre de 2020, además de ser accesible a través del enlace en la sección de Autoinformes e informes de seguimiento Accua:

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento

En concreto, en la web aparece la denominación completa y datos de identificación del título en el Grado de Filología Hispánica aparecen en la sección *Identificación del título* de la web en castellano. Si cabe, la web cuenta en la parte superior a la derecha con acceso directo a *Google Traductor* en el encabezado para facilitar y potenciar la traducción de cualquier texto o documento de la web a 133 idiomas por parte de los agentes internos y externos. Este indicio se encuentra en consonancia con las líneas de trabajo de la Universidad de Huelva en la que se fomenta la internacionalización bajo el programa europeo *Erasmus plus*. En concreto, a través de la política lingüística que incentiva al profesorado la impartición de clases en diferentes idiomas al castellano o en programas multilingües.

Además, por defecto, en concreto los títulos de las asignaturas en el apartado de *Guías* aparecen en bilingüe: en castellano e inglés. En el caso en que se imparta alguna asignatura en otro idioma de forma total (*DLEX*) o parcial (versión *Friendly*), esta condición aparece en la guía. Asimismo, en la web aparece la modalidad de enseñanza presencial, única modalidad; el número total de créditos (=240); idiomas de impartición (inglés, español, francés, alemán). El cupo de número de plazas ofertadas por modalidad presencial en Filología hispánica es de 40 alumnos y para doble titulación 65 alumnos de nuevo ingreso también, tal y como se confirma en la Memoria de verificación de ambas titulaciones.

Igualmente, en la web aparecen los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes en la Sección de *Acceso al título*. También están disponibles los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos. Además, se exponen los datos de perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

De igual modo se traslada desde la sección *Movilidad* de la web de la Facultad la información sobre los programas de movilidad de los estudiantes de esta titulación y de los destinos ofertados y de acogida de que disponen.

De igual manera cada año se accede a *Google analytics* se emite un informe con el análisis del impacto cuantitativo y cualitativo de la web midiendo la difusión y el impacto de esta web para conocer la capacidad de difusión e impacto, así como la captación de nuevo alumnado. El informe se encuentra en

el autoinforme o aparte, para no extender el autoinforme, en acta del CGCT en anexo I (véase el del 9/03/2023).

La web del título cuenta con información relativa al **desarrollo operativo del programa**, que se apuntará a continuación en concreto.

Aparece en web la denominación de módulos, materias o asignaturas en la sección web del *Plan de estudios* acompañados del número de créditos ECTS, de su tipología (básica, obligatoria, optativa).

En la sección web de *Guías académicas* de cada título se especifica la organización temporal, descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina aportando datos de contacto, así como de horario de tutorías.

Se encuentra la descripción de los perfiles básicos del profesorado en la sección de *Profesorado* de la web del título en el que se aloja el cv, con datos de contacto, categoría, temáticas de publicaciones, proyectos, etc.

Es pública la información en cuanto al número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles. Se actualiza cada año y se aloja en la web del Centro, sección de menú superior *Calidad*, apartado de menú izquierdo *Recursos para las CGCT*, enlace a *Datos versión SGC 2.0.*, en los informes alojados con relación al Criterio 4. Personal docente e investigador que prepara la Unidad para la Calidad. No obstante, se propondrá una acción de mejora para que además se aloje directamente el acceso a estos datos desde la web del título.

Igualmente se aloja información acerca de medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...). Se encuentra esta información en el menú superior de la página web del Centro, *Información general*, sección *Instalaciones*.

En cuanto a las *Prácticas curriculares externas* y *TFG* ambas constan de secciones específicas en web del Centro (en sendas secciones del menú superior de la web del Centro, sección *Información académica*, en apartados desplegados) y de cada una de las titulaciones (en menú izquierdo) con otras secciones a su vez conteniendo documentos con información pormenorizada que se actualiza.

En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles. Esta información se encuentra en el menú superior de la web del Centro *Información académica*, sección *Prácticas curriculares* que a su vez contiene los apartados de *Descripción*, *Normativas*, *Convocatorias* y *Preguntas frecuentes* (en castellano e inglés).

La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el **apoyo y orientación académica y profesional** del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.

La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto. Se diseñan los contenidos para que el usuario en un máximo de tres clicks acceda a los contenidos.

La información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional. La web de este título presenta principios de percepción, navegabilidad, comprensibilidad y robustez para favorecer el acceso. Los usuarios con diversidad visual pueden acceder a través de lectores de pantalla y teclados.

Toda la información del título está contenida en una única página web. En caso de que exista más de una página web relacionada con la titulación, por ejemplo, las páginas web de los diferentes departamentos que intervienen en las titulaciones se garantiza la supervisión la homogeneidad y la actualización de dicha información por parte del equipo decanal.

Así mismo, debe garantizarse la existencia de un sistema que permita que la información se actualice, de forma simultánea, en todas ellas. Se realiza un seguimiento para que la información esté actualizada por parte del equipo decanal.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

En la sección *Datos de identificación*: http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=identificacion aparecen los datos acerca de la denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; modalidad de enseñanza (presencial); número total de créditos; idioma o idiomas de impartición; denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios aparecen.

En la sección *Acceso al título* aparecen http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=acce_tit, los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos así como los perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

En la sección *Movilidad de la web de la Facultad* con destinos para cada titulación <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=movilidad&cat=interes> se accede a la información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

En la sección *Guías del título*: http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=list_asg aparecen los siguientes datos: número de créditos ECTS por asignatura; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas); organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;

Información sobre los TFGs.

Web del Centro, *Información académica* <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tfg&cat=descripcion>

En web de la titulación, en sección menú de la izquierda, *TFG*: http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his

En menú superior *Calidad* de la web del Centro, sección *Recursos CGCT*, se accede al enlace desde el que se muestran informes en el Criterio 4 con la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias). <https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-centros?pli=1>

Acceso a la información acerca de los recursos humanos necesarios y disponibles:

-en la web del Centro (Organigrama con equipo decanal, Equipo de Secretaría, Conserjes, Representación de estudiantes, de PAS, personal de conserjería etc.)<http://www.uhu.es/fhum/igeneral.php?cat=organigrama>

- Miembros de la Junta de Centro y Comisiones del Centro
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/igeneral/FHUM-IGENERAL-ComposicionJuntaYComisionesDiciembre2022.pdf>
-en la web del título (Profesorado)
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=profesorado

En menú superior de la web del Centro, sección *Instalaciones* se accede a medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...)
<http://www.uhu.es/fhum/igeneral.php?cat=instalaciones>

En información académica, en apartado *Prácticas curriculares*, tanto en las secciones *Normativa*, *Convocatoria* y *Preguntas frecuentes* se contiene información acerca de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=descripcion>

- El acceso a la información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado. Se accede al plan de tutorías del Centro. Pat
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-PlanAccionTutorial.pdf>

Si cabe, en el apartado de Secretaría se accede a la ampliación de información con respecto a las normativas que afectan a matrícula, ingreso y permanencia; reconocimiento, transferencia y homologación de créditos, Trabajo fin de grado, prácticas de estudiante en empresas, movilidad, etc.
http://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Directrices:

- 1 La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).

La web de la titulación contiene una sección titulada *Encuestas de satisfacción* en el que se alojan actualizándose los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, pdi, movilidad, prácticas alumnado, prácticas tutores, empleadores). En la sección web del título Resultados del título también aparece un histórico de satisfacción de prácticas externas.

Planes de mejora: puesto que no se han recogido datos cuantitativos encuestas en 21/22 con egresados llevar a cabo un grupo de discusión para la recogida de datos cualitativos.

Planes de mejora: añadir en la sección de Encuestas de satisfacción, alojada en web del título, las encuestas del personal de apoyo (PAS)

- 2 La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

En *Datos SGC 2.0* (enlace web del Centro en Menú *Calidad*, Sección *Recursos CGCT*, perteneciente a la Unidad para la Calidad) se alojan para disposición pública los datos de la oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad. En la web del título se encuentra una sección de Informes de Empleabilidad.

Planes de mejora: se incluirán en la web del título los documentos referentes a datos de oferta-demanda.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

En el enlace web del título Estudios de Satisfacción de los Grupos de Interés se tiene acceso a esta información

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=encuestas

Sección Resultados del título

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=resultados

- Resultado de la satisfacción de los estudiantes.
- Resultado de la satisfacción del PDI.
- Resultado de la satisfacción del personal de apoyo.
- Resultado de la satisfacción de los egresados.
- Resultado de satisfacción de los empleadores.

Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad. Se encuentra en el enlace web perteneciente a la Unidad para la Calidad (acceso desde web del Centro, menú Calidad, acceso sección Recursos para la CGCT:

- <https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-centros?pli=1>

Sección Informes de empleabilidad:

- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=informe

1.3 La institución pública el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Directrices:

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde han de figurar los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

En menú izquierdo, sección *Sistema de Garantía de calidad* se encuentran apartados con la información acerca de la Comisión de Garantía de calidad, Manuales, Actas, etc.

La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

Existe una normativa de procesos, de permanencia para el alumnado. Otro sistema de apoyo es todos los servicios docentes y no docentes que se le ofrece al alumnado. Además de tener toda la información que precisa en web (descrito a lo largo de este criterio), dispone de personal (RRHH: pdi, pas y otros servicios, descrito en este informe de autoevaluación) en la Facultad que le atiende de forma personalizada durante su permanencia en el Centro. Desde la petición de información a secretaria tanto a través de un formulario con contacto como en ventanilla, a los conserjes, a la impartición de clases en combinación con el plan tutorial previsto en que el alumno puede ser orientado por el profesorado, el alumnado Erasmus entrante tiene el programa de apoyo *Buddy Program*, el alumnado saliente tiene tutores internos y externos, los tutores de prácticas internos y externos, los coordinadores de titulación, la Comisión CGCT, el servicio de Biblioteca que le informa cómo investigar a través de los servicios de biblioteca, Soipea que ofrece la impartición de cursos de empleabilidad, etc. La página web del título debe dar acceso a la Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

En menú izquierdo, sección *Sistema de Garantía de calidad* se encuentran apartados con la información acerca de la Renovación, así como de la Verificación, Modificación.

La página web del título debe dar acceso al plan de mejora de la titulación.

En la web del título hay una sección específica para alojar el Plan de Mejora y el informe DEVA

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Memoria verificada y en su caso modificada.
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=modificacion
- Responsables del SGC.
- http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal
- Composición de la Comisión de Calidad Título
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=comision
- Acuerdos adoptados por la comisión (sección Actas, con histórico de actas).
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=actas
- Procedimientos del SGC.
- http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC. (sección Planes de mejora)
- http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
- Guía de Matrícula para el Curso: <https://www.uhu.es/gestion-academica/matricula/antes-de-matricularte>
- Normativa de acceso y admisión.
- Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva (sustituye a la normativa de matrícula): http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2022-09/TR_Reglamento_Procesos_Academicos.pdf
- Información de acceso UHU: <https://www.uhu.es/gestion-academica/acceso/grado/vias-de-acceso>
- Acceso al Distrito Único Universitario Andaluz: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>
- Página web de la UHU (perfil futuros estudiantes): <https://www.uhu.es/perfil-futuros-estudiantes>.
- Enlace Junta: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion/areas/universidad.html>
- Calendario de Preinscripción https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=_grados&d=g_calendario.php
- Calendario de Matrícula para el Curso <https://www.uhu.es/gestion-academica/matricula/calendario-de-matricula>
- Normativa de permanencia.
- http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-11/normativa_permanencia2.pdf
- http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2022-09/TR_Reglamento_Procesos_Academicos.pdf
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/2012-02-29-rrtceog_0.pdf
- Normativa de movilidad.
- http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/Reg_mov_internacional_estudiantes_20_02_19.pdf
- Normativa de evaluación.
- http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf
- Normativa de prácticas externas (sección *Normativas*)

| |
|--|
| <p>http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicasy&cat=normativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado. http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/curso2223-FHUM-NORMATIVA-FHUM-NormativaTFG.pdf - Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados. - Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación. http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=verificacion - Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento - Plan de mejora del título e informe DEVA. http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=planMejora - Plan de mejora previsto en criterio 1.3.: se han detectado algunos enlaces inoperativos en la web del título. Esto es debido a causas externas: al cambio de una nueva web general de la Universidad. Se ha realizado la lista de cotejo (o rúbrica o <i>check list</i>) (anexo II, procedimiento P01). Está prevista la acción de activar los enlaces en web en el plan de mejora ligado a este autoinforme. Se encuentra en el acta CGCT 27/02/2023, del curso 22/23. Actas CGCT http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=actas |
|--|

| |
|---|
| <p>1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.</p> |
| <p><u>Directrices:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. A través de las encuestas el profesorado manifiesta bastante satisfacción el curso 21/22 con relación a la web. La información es completa (4,33 sobre 5). La información es visible (4,46 sobre 5). La estructura de la información publicada permite el fácil acceso (4,33 %). La información está actualizada (4,33%). Además, se tiene en cuenta las necesidades emitidas gracias a la comunicación entre coordinación y profesorado, el buzón de sugerencias, quejas, etc. El estudiantado 2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Se revisa la satisfacción de PDI y alumnado por parte de la coordinación, de la CGCT en la que hay representación de pdi y estudiantil, del Decanato, vicedecanato planeando si es necesario acciones de mejora al respecto. Asimismo, se analiza el buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones. En este curso no se han producido ninguna incidencia del título |
| <p><u>Evidencias:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicadores de satisfacción. Encuestas. https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/FHIS/GraFiHis-SGC-EstudiosSatisfacionProfesorado-20212022.pdf 2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Cuando los hubiere, aparecerían reflejados en: autoinforme de seguimiento del título http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento plan de mejora del título http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=planMejora |

Buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones:

<http://www.uhu.es/fhum/contacto.php>

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD-

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

Directrices:

- 1 En la web del Centro aparece SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.

Asimismo, el SGC contempla en el Manual y procedimientos su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

En efecto, la ley orgánica de Universidades llamada LOSU (22/03/2023) así como el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su Título que VII, Artículo 25. "Aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales" que:

*Con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios en tanto que un servicio educativo para toda la sociedad española, los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (**European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education, ESG**) atendiendo a lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y conforme a lo dispuesto en este real decreto. Las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de la garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria.*

En este sentido, la Universidad de Huelva cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para los Centros que la integran, según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), recibiendo la Facultad de Humanidades con fecha 25/10/2010 un informe de valoración positivo de su diseño. Con la paulatina implantación del sistema, se han ido detectando deficiencias y oportunidades de mejora, que han llevado a la necesidad de una revisión profunda de la documentación aprobada. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones llevó a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aporta valor añadido.

La nueva versión del SGC (V2.0) parte, al igual que las anteriores, de un documento-marco elaborado por la Unidad para la Calidad, presentado a los Centros en noviembre de 2019, para el aporte de sugerencias antes de su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, con el doble objetivo de actualizarlo y adecuarlo al programa IMPLANTA desarrollado por la DEVA-AAC a partir del marco establecido en el Protocolo para la certificación de sistemas de garantía interna de la calidad de centros universitarios publicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades. La adaptación de este SGC a las necesidades del Centro, elaborada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades, se aprobó el 14 de diciembre de 2020. El Manual del SG de Calidad, el Manual de

Procedimientos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades están accesibles a todos los grupos de interés a través del apartado de Calidad de la Web del Centro.

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal

La aprobación de esta versión del SGC supone una simplificación del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y el Título, ya que se han redefinido y reducido tanto los procedimientos a desarrollar como los indicadores del SGC. Igualmente, de manera paulatina se están incorporando al sistema una serie de documentos de trabajo que facilitan y mejoran la recogida de información y su posterior tratamiento (Instrucción Técnica sobre indicadores e Instrucción Técnica para la recogida de información de las encuestas contempladas en el SGC de los centros de la UHU). La implantación de esta nueva versión del SGC ha dado lugar a una mayor definición de estos dos documentos. Como cambio significativo, cabe destacar la mayor especificidad de los contenidos a los que atienden los procedimientos, lo cual permite a las comisiones gestionar con mayor eficiencia los datos recogidos. Para una mayor información sobre los cambios introducidos en el SGC respecto de la versión anterior se puede consultar el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/sistemas-de-garant%C3%ADa-de-calidad>

La política y objetivos de calidad del Centro están también especificados en:

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2122-FHUM-CALIDAD-PoliticaCalidadFHUM.pdf>

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2122-FHUM-CALIDAD-Objetivos.pdf>

2 El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.

Hay que señalar que desde el curso 18/19 se ha notado una mejora en la transmisión de estos datos, ya que se ha utilizado TEAMS, una aplicación de Google que permite subir información y compartirla, especialmente interesante para obtener datos procedentes de la Unidad para la Calidad, además de los informes y datos colgados en la web de la UC. De este modo, las comisiones de garantía de calidad disponen de los informes con mucha más rapidez.

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/inicio>

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos>

Todo lo referente al gestor documental se puede consultar en el Manual de Gestión de la Documentación del SGC de los Centros de la UHU, disponible en la propia plataforma y en la web de la Unidad para la Calidad (http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal), incluyendo el Manual, procedimientos y documentación precisos para el SGC, evidencias imprescindibles para la renovación de la acreditación e información sobre el seguimiento, acreditación y modificación de los Títulos, incluido un histórico sobre ese SGIC. Además, el gestor detalla información general sobre la estructura de calidad del centro y su normativa específica. Una vez redactadas las evidencias de todos los procedimientos que componen el SGC, las CGCT envía la documentación al vicedecanato correspondiente, que, además de publicarlas en la web del Centro, las envía al personal técnico de la Unidad para la Calidad, que se encarga de subirlas al Gestor.

En cuanto al Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación y contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del Título. Los distintos procedimientos de garantía de calidad incluidos en la Memoria Verificada se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título.

En cada uno de los procedimientos que integran el SGC se elaboran los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora, en los cuales, analizando el conjunto de evidencias generadas en el proceso, el resultado de los indicadores asociados al mismo y de las encuestas de satisfacción correspondientes, se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integra el Plan de Mejora anual del Centro y el de la titulación. Esta documentación está disponible para todas las personas interesadas en la web del título y del centro:

https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=pol_cal

https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg

La elaboración de estos informes resulta de utilidad a la hora de introducir mejoras en los muy diversos aspectos que afectan al título, pues a partir de esos datos se consolidan los procesos que se entienden como fortaleza y logros en el desarrollo del mismo, y se debaten y planifican acciones que tiendan a la mejora de los puntos débiles observados, tal y como puede observarse en los informes de seguimiento de los objetivos de calidad, accesibles universalmente. De hecho, en relación a los del curso 2021-2022 se han considerado alcanzados el 100% de los 23 objetivos propuestos, como puede observarse en el documento correspondiente: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2122-FHUM-CALIDAD-Objetivos-Seguimiento.pdf>

1. En el SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.

Las personas responsables de la Comisión del SIGC durante 21-22 fueron:

Presidenta: Beatriz Peña Acuña

Suplente Juan Antonio Estévez Sola

Secretaria: Titular Carmen María Martín del Pino

Suplente: Carmen Martín Oliveira

Vocal: Titular María de la Luz Bort Caballero

Suplente: Rosa García Gutiérrez

Representante del PAS: Manuel Ramos Pérez

Estudiante: José Miguel Salazar Pérez

2. El SGC contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

La CGCT del Grado de Filología Hispánica es la encargada de velar por el cumplimiento de la garantía de la calidad para el título del que es responsable y tiene las siguientes obligaciones:

Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC en la titulación de la que es responsable.

Realiza el seguimiento de la eficacia de aquellos procesos recogidos en el SGIC relacionados directamente con el título y que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro le encomiende. Para ello tendrá en cuenta los indicadores asociados a los mismos.

Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre el desempeño del SGIC en la titulación correspondiente y de cualquier necesidad de mejora.

Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la titulación.

Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.

La Comisión se reúne al menos una vez por trimestres para analizar todos los procedimientos que se indican en el Manual de Procedimientos y elaborar el Autoinforme de Seguimiento. Este autoinforme incluye un Plan de Mejora Anual para el Grado. La Comisión de Garantía de Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, podrá proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGIC o la acreditación de los títulos de la Facultad obligan, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Además, la Unidad para la Calidad dispuso de los datos de forma transparente y pública en web: Datos versión 2.0 que se accede desde <https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-v2-centros>.

Asimismo, avanzamos que, en febrero de 2022, se ha dispuesto este enlace en un apartado de Recursos para las CGCT en la web de la Facultad de Humanidades para mayor facilidad de consulta para las Comisiones, así como el de Indicadores SGC 2.0: https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=recursos_cgct

Evidencias:

- Información sobre la revisión del SGC
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=modificacion
 - Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=pol_cal
 - Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal
 - Composición de la Comisión CGCT
 - http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=comision
 - Actas de reuniones
 - http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=actas
 - Manual de calidad o manual de procedimientos.
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal
 - Histórico de Autoinformes y Seguimientos DEVA:
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimient
[o](#)
 - Histórico del Plan de Mejora del Título **incluyendo Plan de Mejora 2021-2021**:
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=planMejora
 - Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción:
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc
<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos>
<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/documentaci%C3%B3n>
 - Cuadro de mando.
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=cua_man
 - Acceso al sistema de gestión documental del SGC.
Manual de Garantía de calidad 2.0 y Procedimientos en que se recogen los procesos imprescindibles del SGC. Se encuentran publicados en web:
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=manuales
- Certificaciones externas: Servicios UHU
- Auditorías internas
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=auditoria_interna
 - Certificaciones externas:
AUDIT http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=audit

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Directrices:

1. Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.

Los procesos, procedimientos y mecanismos de recogida de datos en vistas a la mejora del programa formativo teniendo en cuenta la satisfacción de los diferentes agentes involucrados (estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, tutores externos) se recogen en el manual de procedimientos (PO5) del SGC. Se recuerda que entre los mecanismos de recogida de datos se encuentran las encuestas, los grupos de discusión, el buzón de sugerencias, las reuniones previstas en el organigrama del título y del Centro, así como las auditorías, tanto internas como externas. El

sistema de recogida de datos a través de las encuestas se planifica desde la Unidad para la calidad y se comunica a coordinación/dirección de las titulaciones. En un sistema online que reciben los agentes por correo electrónico y en las que participan voluntariamente. Desde el Centro el equipo directivo y la CGC se motiva a que contesten y participen estos agentes a través de muchos medios y canales para que se participe a través de los mecanismos previstos. Incluso desde el decanato de la facultad se considera que una opción factible podría ser recomendar que el profesorado impulsara la cumplimentación de estas dedicando unos minutos a ello en una de sus sesiones docentes. Además, se ha creado un Plan de comunicación del Centro para cambiar la cultura de participación de los agentes que ha sido publicado en web.

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2122-FHUM-CALIDAD-PlanDeComunicacion.pdf>

Las encuestas son una herramienta de carácter voluntario. En última instancia no debe olvidarse que conforme al P05 del SGC, dentro del procedimiento de obtención de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, los informes anuales de encuestas tienen un carácter complementario al de los grupos de discusión, que se entienden como el pilar fundamental para la determinación del referido grado de satisfacción.

Adelantamos que, como complemento a las acciones fundamentales de obtención de información, se ha previsto la activación de un programa de realización de grupos de discusión. La coordinación y ejecución se realiza por parte de las CGCT precisamente para asegurar que se recaba más información pendiente de los agentes implicados durante el curso 2022-2023. Los datos que se recogen mediante este procedimiento no son sólo estadísticos, sino cualitativos y por ello con mejores posibilidades de profundización e interpretación de los datos. Todas las indicaciones y modelos para la puesta en marcha de estos grupos están disponibles desde abril 2022 a través de la web del título y toda la información que se genere será analizada en el correspondiente Autoinforme anual de seguimiento y el Plan de Mejora asociado.

[http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=grupos de discusion](http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=grupos_de_discusion)

Los distintos procedimientos de garantía de calidad incluidos en la Memoria Verificada se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título. En cada uno de los procedimientos que integran el SGC se elaboran los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora, en los cuales, analizando el conjunto de evidencias generadas en el proceso, el resultado de los indicadores asociados al mismo y de las encuestas de satisfacción o grupos de discusión correspondientes, se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integra el Plan de Mejora anual del Centro y el de la titulación.

El SGC contempla igualmente el seguimiento del Plan de Mejora del Grado del curso anterior y de los Objetivos de Calidad del Centro. Esta documentación está disponible para todas las personas interesadas en la web del título y del centro:

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg

Existe una sección en la web del título del Grado de Filología Hispánica para los autoinformes de seguimiento y los informes de seguimiento DEVA en secuenciación histórica de forma pública.

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento

Así como hay una sección en el título para los planes de mejora de este título y los informes de seguimiento DEVA:

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=planMejora

La elaboración de estos informes resulta de extraordinaria utilidad a la hora de introducir mejoras en los muy diversos aspectos que afectan al título, pues a partir de esos datos se consolidan los procesos que se entienden como fortaleza y logros en el desarrollo del mismo, y se debaten y planifican acciones que tiendan a la mejora de los puntos débiles observados, tal y como puede observarse en los informes de seguimiento de los objetivos de calidad, accesibles universalmente

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2021-FHUM-CALIDAD-Objetivos-Seguimiento.pdf>

El recorrido de seguimiento del CGCT de esta titulación es positivo en cuanto a la mejora continua. De las acciones del Plan de Mejora del curso 2020-21 consideradas en 6 planes de mejora, se

considera con positividad el alcance de 2 de los objetivos propuestos (mejora de tasas de graduación, abandono) del título en 2021-2022, como puede observarse en el documento citado.

2. El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.

Los criterios específicos para la extinción del Título, una vez implantado, son los siguientes:

1. Falta de adecuación entre la oferta y la demanda formativa.
2. Cambios apreciables en la naturaleza y objetivos del título.
3. Descenso pronunciado y reiterado en la demanda de matrícula nueva.
4. Incumplimiento reiterado del conjunto de criterios sustantivos que genera un funcionamiento inapropiado del título.
5. En caso de Informe Negativo en el proceso de Acreditación por parte de la ANECA o los órganos de evaluación que la legislación autonómica determine.

De conformidad con el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, concretamente en su apartado 8, sobre la resolución que dicta el Consejo de Universidades en el proceso de renovación de la acreditación de los títulos debemos tener en cuenta que:

Una vez dictada la resolución, el Ministerio de Educación la comunicará al RUCT, que caso de ser estimatoria procederá a la inscripción de la correspondiente renovación de la acreditación a que se refiere el apartado 1. En caso de ser desestimatoria, el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En este último supuesto, la correspondiente resolución declarará extinguido el plan de estudios y deberá contemplar las adecuadas medidas que garanticen los derechos académicos de los estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios.

3. El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. Las adaptaciones curriculares, en caso oportuno, han de ser establecidas, desde el equipo de dirección de la universidad.

Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.

P03 Gestión de la información y la documentación

- Mecanismo para analizar los resultados del programa.

P04 Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas

P05 Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés

Procedimiento de extinción del título.

P11 Extinción del Título

- En su caso, coordinación entre:
 - o Títulos que se imparten en más de un centro.
 - o Títulos conjuntos.
- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de:
 - o Doble Grado de Filología Hispánica y de Estudios ingleses.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

Directrices:

- 1 El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
- 2 El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

Tal y como determina el Manual del SGC, son los diferentes indicadores y datos de satisfacción lo que van determinando el cumplimiento de los objetivos y la calidad que despliega la titulación cada curso académico. Este manual define las funciones de los responsables del sistema, así como el alcance en la participación de cada uno de los grupos de interés del título.

Como ya se viene realizando desde la puesta en marcha del programa, el SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos para la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. El análisis de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés sirve de base para la toma de decisiones que, en caso oportuno, se proyectan en los diferentes planes de mejora.

En cada uno de los procedimientos que integran el SGC se elaboran los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora, de manera que la información del SGC es útil para detectar los puntos fuertes, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integra el Plan de Mejora anual de la titulación (<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=histor&op=sgc&op2=planMejora>).

El SGC contempla igualmente el seguimiento del Plan de Mejora del Grado del curso anterior y de los Objetivos de Calidad del Centro (http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg) según el procedimiento establecido por la ACCUA, y teniendo en cuenta también las observaciones de sus informes de seguimiento

(<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=histor&op=sgc&op2=seguimiento>).

Las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) son las siguientes:

- Verificar la planificación del SGC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Proponer al equipo directivo del Centro respecto a la Política y los objetivos Generales de Calidad del centro.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, proponer al Equipo Directivo del Centro, la implantación de las propuestas de mejora del SGC sugeridas por los grupos de interés.
- Proponer al Equipo Directivo del Centro, en caso necesario, el establecimiento de periodos específicos para las campañas de recogida de cuestionarios online para medir la satisfacción de los grupos de interés.
- Ser informada por el Decanato respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Facultad de Humanidades, y difundir esta información por el resto del Centro.

- Ser informada por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

En cuanto a su funcionamiento, de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades forma parte, al menos, el equipo directivo del Centro, actuando su Decano como Presidente de la comisión y su secretario como secretario de la Comisión; un representante de cada uno de los títulos, preferentemente el Presidente de la CGCT, un representante de los estudiantes, un egresado y un representante del PAS. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc. La composición de la CGCC se mantiene actualizada en la página web del Centro. El mandato de cada miembro titular/suplente es de 6 años, salvo que pierda la condición por la cual fue designado o elegido. En el proceso de renovación de miembros en las CGCC se procura que los cambios garanticen la continuidad de las tareas. El nombramiento y/o cese como miembro de la CGCC se formaliza a través de una Resolución del Decano y se mantiene informada a la Unidad para la Calidad. por su Presidente o Presidenta con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación electrónica personalizada a todos sus componentes, en la que se especifica el orden del día y se remite la documentación pertinente. Las reuniones extraordinarias de la CGCC son convocadas por el Presidente para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCC, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas. De las sesiones, el Secretario o Secretaria levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGCC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo (véase las actas de la CGCC http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=actas).

La periodicidad y temporalidad de dichas reuniones dependen de la puesta a disposición por parte de la Unidad para la Calidad de los datos que dichas comisiones deben analizar ha mejorado notablemente.

Las decisiones colegiadas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se toman por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones de la CGCC tendrán carácter no ejecutivo y serán remitidas al Equipo Directivo para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua de todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro. Para más información, puede consultarse el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la web del Centro: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/cursos2021-FHUM-CALIDAD-ManualSistemaGarantiaCalidadFHUM.pdf>

Las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), que vienen especificadas en el ya citado Manual del Sistema de Garantía de Calidad 2.0 (véase <http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=histor&op=sgc&op2=comision>) son las siguientes:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC en la titulación de la que es responsable.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de aquellos procedimientos recogidos en el SGC relacionados directamente con el título y que la CGCC le encomiende. Para ello tendrá en cuenta los indicadores asociados a los mismos.
- Informar a la CGCC sobre el desempeño del SGC en la titulación correspondiente y de cualquier necesidad de mejora detectada en el seguimiento anual.
- Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la titulación.

-Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información correspondientes, asegurando la máxima participación.

Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos están compuestas por, al menos, tres profesores con dedicación a tiempo completo, uno de los cuales actúa como Presidente; un representante del PAS y un representante de los estudiantes. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se podrá solicitar la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc. La composición de la CGCT se mantiene actualizada en la página web de este.

El mandato de cada miembro titular/suplente es de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue designado o elegido. En el proceso de renovación se procura que los cambios garanticen la continuidad de las tareas. El nombramiento y/o cese como miembro de la CGCT se formalizará a través de una Resolución del Decano del Centro y se mantendrá informada a la Unidad para la Calidad. Las reuniones ordinarias de las CGCT son convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación electrónica personalizada a todos sus componentes, en la que se especifica el orden del día y se remite –si es preciso- la documentación pertinente. Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el Presidente para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de reuniones ordinarias debe ser de, al menos, una por trimestre, aunque la periodicidad y temporalidad de dichas reuniones dependen de la puesta a disposición por parte de la Unidad para la Calidad de los datos que dichas comisiones deben analizar. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas. El Secretario levanta un acta por cada reunión, que envía a todos los componentes de la CGCT, que disponen de una semana para proponer correcciones; en caso contrario, se considera aprobada y se publica en la web del Título, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo, como puede comprobarse en la web del título https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=actas

Las decisiones colegiadas son tomadas por la mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tiene un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Estas decisiones tienen carácter no ejecutivo y son remitidas a la CGCC para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

La CGCC, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, podrá proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGC o la acreditación de los títulos del Centro obligan, como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés (se solicita a Secretaría del Centro si hay alguna en referencia al título cada año) o a través de los Autoinformes anuales de seguimiento y Planes de Mejora de las titulaciones. Asimismo, se ha previsto que en las reuniones de equipo docente participe la CGCT para que el coordinador y el equipo docente sepan de primera mano las debilidades y planes de mejora en los que está trabajando la CCGT y colaboren con propuestas de mejora. Para ello se ha dispuesto en 2022 de una sección en la página web del título de Actas de coordinación de los equipos docentes. http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=actas_coordinacion

La CGCT lleva actuando desde el curso 2020-2021 elaborando los correspondientes informes de seguimiento de la calidad de los sucesivos cursos académicos del Grado teniendo en cuenta los datos que aporta la unidad para la Calidad desde el gestor interno TEAMS o desde la página web externa (Datos versión 2.0). Además, ha realizado un análisis histórico longitudinal de datos de aquellas tasas que ha estimado conveniente el curso anterior (2019/2020). Si cabe, la CGCC en febrero de 2022, en base a la dificultad para la participación ha dispuesto de otros dos recursos para la recogida y el análisis de datos por parte la Comisión. Por un lado, realizar entrevistas puntuales disponiendo de un documento modelo sobre cómo hacer entrevistas si fuere necesario en Recursos para la CGCT (http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=re). Como se ha dicho con

anterioridad, también ha previsto en una sección a parte de una planificación de grupos de discusión asimismo con instrucciones de cómo realizar un grupo de discusión y otra documentación necesaria para vertebrar este proceso [http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=grupos de discusion](http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=grupos_de_discusion). Desde ese curso este autoinforme incluye un Plan de Mejora Anual, cuyo seguimiento se realiza anualmente.

Por otra parte, la CGCC ha tomado, con el SGC 2.0, un papel más activo, siendo ahora responsable del seguimiento de algunos de los Procedimientos: concretamente, los relativos a la definición y revisión de la política y objetivos de calidad; el referente a los criterios específicos en caso de extinción del título; el relativo a la gestión de la movilidad de los estudiantes; el que trata la gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones; y el relativo a la gestión de los recursos materiales y servicios.

Evidencias

- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

P03 Gestión de la información y la documentación

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

P10 Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:
 - o Estudiantado.
 - o Personal académico
 - o Personal de apoyo y personal de administración y servicios.
 - o Egresados.
 - o Empleadores.

P05 Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Directrices:

- 1 El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación.

Como se ha mencionado anteriormente, en los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora de los distintos procedimientos del SGC se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora; Los Planes de Mejora y sus correspondientes Informes de seguimiento se publican en la Web del programa para conocimiento de todos los grupos de interés (véase https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=planMejora)

- 2 Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

Las modificaciones para la mejora del Título tienen como punto de partida el análisis que se hace desde los procedimientos del SGC, y se están teniendo en cuenta esas recomendaciones, haciendo todo lo posible para realizar las acciones de mejora previstas.

- 3 El plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos

Cada Autoinforme de seguimiento del Título ha conllevado un plan de mejora en el que se determina, para cada acción, el plazo estimado de ejecución, su prioridad y responsabilidad. A partir de todo ello podemos afirmar, sin duda, que cada curso se hace todo lo posible por seguir las indicaciones derivadas de los distintos informes de seguimiento y las propias propuestas de mejora derivadas del autoinforme de calidad del título, como puede observarse analizando el histórico de los mismos.

- 4 Las acciones de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados.

Tal y como se refleja en cada uno de los apartados del siguiente documento, se han tratado todas las recomendaciones recibidas de los informes de la DEVA, habiendo sido atendidos en su totalidad aquellas dependientes del título, y parcialmente alguna cuya solución corresponde a órganos ajenos al propio título y centro.

Fortalezas

- El Centro tiene diseñado su Sistema de Garantía de Calidad y lo actualiza periódicamente: véase el Manual de seguimiento de la Calidad (versión 2.0) y el correspondiente Manual de Procedimientos.
- El Título posee una Comisión de Seguimiento de la Calidad activa y dinámica que realiza anualmente sus funciones encomendadas a partir de los protocolos establecidos.
- Los documentos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro y del Título están suficientemente visibles y accesibles en la página web.
- El análisis realizado desde los procedimientos del SGC y las recomendaciones correspondientes sirven de base a las acciones de mejoras previstas y en vía de ejecución, como aparecen en los Planes de mejora del título y se comunican a los responsables del título que coordinan la verticalidad y animan a la horizontalidad del profesorado para ejecutar las mejoras concretas.
- Cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los Informes de la DEVA.
- Hay un aumento de inserción laboral por parte de los egresados.
- Hay más recursos disponibles para el trabajo de las CGCT de la recogida y el análisis de datos acerca del título. Se han dispuesto de documentación para realizar entrevistas puntuales y un cronograma de grupos de discusión que supervisa la CGCT
- Se ha planteado una mayor coordinación entre el coordinador, el equipo docente y la CGCT.

Evidencias

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento
- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:
 - o los indicadores que midan las acciones,
 - o responsables,
 - o nivel de prioridad,
 - o fecha de consecución y
 - o temporalización.
- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.
- Histórico del Plan de Mejora del Título.

Objetivos de Calidad, Informes de Seguimiento y Planes de Mejora:
https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg

- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación)

INFORME

VERIFICA

Informe favorable de verificación

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

Directrices:

1 El programa formativo actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.

El actual programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria del título, cuya modificación fue autorizada, con fecha 08/10/2015, con vistas a adecuar el título a las normativas actualizadas y permitir al estudiante cursar las optativas en el curso o cuatrimestre que mejor les convenga. Como parte de un programa de mejora de la internacionalización de la Universidad de Huelva (programa DLEX de docencia en lengua extranjera), tres de las asignaturas del Plan de Estudios cuya lengua de impartición es el español por ser también asignaturas de otros planes de estudio (Filología Hispánica o Humanidades) ofertan un grupo de docencia en inglés en vez de en español. Las asignaturas implicadas son "Introducción a la literatura en lengua inglesa" (asignatura obligatoria de primer curso), y las optativas "Crítica Literaria" y "Literatura e intercambios culturales entre los mundos anglófonos e hispánicos". La asignatura optativa "Lingüística contrastiva" (inglés-español) usa la lengua inglesa como lengua de instrucción y evaluación, aunque, por su naturaleza, se usan ambas lenguas.

Evidencias:

Se incluye información para Filología Hispánica (y de Estudios ingleses para el seguimiento del Doble título).

- Memoria verificada con informe favorable.

Web con el histórico de memorias verificadas de la titulación:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=modificacion

- Memorias modificadas 2012 y 2015 con los informes favorables

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=sgc&op2=seguimiento

- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

Web con el histórico de informes de seguimiento:
https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg

- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA) 2022.

- Informes de la última renovación de la acreditación 2022 Filología Hispánica:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=renovacion

- Informes de la última renovación de la acreditación 2022 Estudios ingleses

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=sgc&op2=renovacion

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

Web con las actas de la Comisión de Garantía de Calidad Filología Hispánica:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=actas

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad de Estudios ingleses.

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=sgc&op2=actas

- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

Web con las guías docentes:

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=list_asg

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=sgc&op2=verificacion

- Acceso a las guías docentes del curso 2021/2022 Estudios ingleses.

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/archivo/guiasacademicas/curso2122/GRAEING.rar>

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

1 Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada y en su caso modificada.

En este curso se ha vuelto a la modalidad presencial, con las correspondientes medidas de prevención sanitaria, después de las necesarias adaptaciones de los años anteriores a formato semipresencial debido a la COVID-19. La titulación se imparte en las aulas de los edificios Jacobo del Barco y Paulo Freire. La modalidad de impartición del Título se corresponde con lo especificado en la Memoria verificada y se realiza por completo en modalidad presencial. Durante el curso 2021/2022 siguió activo el plan de contingencia por emergencia sanitaria y todas las guías docentes tuvieron un anexo en previsión de posibles modificaciones de la situación por si hubiese que volver a una situación extraordinaria (estos anexos están accesibles a través del enlace de guías docentes del curso 21/22), pero no hubo necesidad de activarlos.

2 En el caso de que el Título se imparta en varias modalidades de enseñanza existe coordinación docente entre las diferentes modalidades al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades implicadas.

Se trata de un Grado en modalidad presencial, por lo que este apartado no aplica en este caso.

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

- Adaptación a la docencia on-line del título – COVID-19

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

-Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).

- En su caso, complementos formativos.

- Normas de permanencia.

Directrices:

1 Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. El número de asignaturas convalidadas en este título en el curso 21-22 a partir de los datos de Secretaría (extraídos de los big data del programa informático UXXI ACADÉMICO) es de 48 asignaturas en relación a 4 estudiantes. Estos datos no son públicos, ni figuran en la web del título, ni en Datos SGC 2.0. Según el acta de SGS (8/3/2023) no es necesario aportar datos tan minuciosos como es un listado a no ser en convocatoria de renovación.

El reconocimiento de créditos está previsto en la secretaria en la sección de "Reconocimiento, transferencia, homologación" http://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu. Los formularios se encuentran disponibles en: <http://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=solicitudes>

Los TFG se gestionan por medio de un riguroso protocolo centralizado por la Secretaría de la Facultad. En la página web de la Facultad se encuentra la descripción del TFG (<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=descripcion>), normativas y anexos (<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=normativas>), convocatorias y tribunales (para el curso 2019/2020: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=convocatorias>).

La reforma de la normativa parcial del TFG de la Facultad de Humanidades fue aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022. Durante el curso 21-22 se siguió con la normativa anterior. Finalmente, esta normativa se implantaría esta nueva norma en el curso siguiente 2022-2023.

Los procesos de gestión de los TFG son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de la tutorización, el listado de líneas y profesorado adscrito a las mismas, etc. La normativa de TFG también incluye información explícita para los estudiantes que realizan de forma conjunta los Grados en Estudios Ingleses y en Filología Hispánica con respecto al número de tutores, líneas específicas y características del TFG.

Con respecto al Prácticum los estudiantes pueden solicitar el reconocimiento del Prácticum por actividad laboral previa (6 créditos por año trabajado, siguiendo la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Huelva). En casos en los que la experiencia laboral no llegue al año, la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Humanidades estudia la posibilidad de que se le reconozcan las horas trabajadas como parte de la asignatura (el alumno debe realizar las pruebas de evaluación y los talleres de búsqueda de empleo y emprendimiento que forman parte de la misma).

2 Cumplimiento de las normas de permanencia.

Según establece la última versión aprobada de la normativa vigente de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva, aprobada por el Consejo de Gobierno el 29 de julio de 2016 (https://www.uhu.es/fexp/archivos/normativa/NORMAT_PERMANENCIA_grado_y_master_16-17.pdf), los estudiantes matriculados a tiempo completo deberán superar al menos 60 ECTS en los tres primeros años de estudios. Los estudiantes a tiempo parcial deberán superar al menos 30 ECTS en los tres primeros años de estudio. El incumplimiento de este requisito impedirá al alumno continuar sus estudios de Grado en la UHU. En caso de iniciar dichos estudios de Grado después de otra titulación de la UHU, serán de aplicación los mismos criterios de permanencia sin que se tengan en cuenta las posibles validaciones o reconocimientos de estudios a estos efectos.

Evidencias:

-En la página web de Secretaría sección de Reconocimiento, transferencia, homologación recogen las diferentes normativas vigentes. También hay un enlace en el que se redirige a la página web de secretaría general para mayor información de Normativas UHU: http://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu

-Nota importante: la normativa de la Facultad de Humanidades para el TFG se ha modificado y ha entrado en vigor en el curso 2022/2023 y esa es la que está actualmente publicada en la web del Centro y del Título)

-<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=convocatorias> (toda la información relativa a las convocatorias de TFG incluyendo listado de líneas, profesorado, adscripción, asignación, plazos, etc.

-Requisitos específicos para TFG del Doble Título:

http://www.uhu.es/fhum/documentos/iacademica/RequisitosEspecificosTFGDG_20222023.pdf

-Normativa en materia de gestión de los TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG, convocatorias de defensa pública, etc.). Información sobre la gestión de los TFG: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=normativas>

-Normas de permanencia. Normativa vigente de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva, aprobada por el Consejo de Gobierno el 29 de julio de 2016

<https://www.uhu.es/fexp/archivos/normativa/NORMAT PERMANENCIA grado y master 16-17.pdf>

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

1 El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma (incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede alumnado extranjero).

El número de alumnos de nuevo ingreso durante el curso 2021-2022 es de 16 alumnos.
https://drive.google.com/file/d/1YI_jCVscZ_pWfHgVbk2PCcn8m1Y7guIY/view

En total el número de matriculados en Filología Hispánica durante 2021-2022 es de 94 individuos, decreciendo levemente respecto al curso anterior (18/19: 114, 19/20: 110 y 20/21: 97).

2 El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Todas las vías y requisitos de acceso al título están publicadas en la página web del título:
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=acce_tit&sec=requisitos

3 Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Los procesos de acceso y admisión a los estudiantes que van a iniciar estudios en la Universidad de Huelva están regulados tanto a nivel estatal (Pruebas de Acceso y Distrito Abierto), como a nivel autonómico (Distrito Único de Andalucía).

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, señala en su art. 14.1 que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo.

Dicho Real Decreto 1892/2008 ha sido derogado por el Real Decreto 412/2014 de 6 junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado. No obstante, la disposición adicional cuarta fija el calendario de implantación a partir del curso 2017-18, por lo que la anterior legislación es aplicable siguiendo estos criterios; a) A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, b) A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes

A nivel autonómico, los órganos colegiados con representación de todas las Universidades Públicas de Andalucía son la Comisión Interuniversitaria de Andalucía, y la Comisión del Distrito Único de Andalucía, que se encargan de coordinar y organizar, para cada curso académico tanto las pruebas de acceso a la universidad, como el proceso de admisión de estudiantes a las universidades dependientes de la Comunidad Autónoma Andaluza. El procedimiento para el ingreso en los Centros Universitarios

Públicos de Andalucía, se encuentra regulado en la Resolución que anualmente aprueba y publica la Comisión de Distrito Único de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014.

De acuerdo con la resolución de 18 de febrero de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 12 de febrero de 2015, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2015-2016, en los **estudios universitarios de grado**, podrán acceder a los estudios universitarios en las titulaciones de Grado las personas que se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad tras la obtención de título de Bachiller o equivalente, conforme al Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, o su equivalente en regulaciones anteriores.
2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.
3. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, o equivalentes, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. Estar en posesión de un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la Universidad.
5. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
6. Estar en posesión de documentación expedida por una Universidad Andaluza que acredite el Acceso a la Universidad para Mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. Estas personas únicamente tendrán acceso a las titulaciones que se relacionen con la familia profesional en las que, en su conjunto, obtengan al menos, 5 puntos en el citado procedimiento y hayan superado la fase de entrevista.
7. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 años en una Universidad de Andalucía.
8. Ser estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que estén en posesión de documentación acreditativa expedida por organismo o institución española que les habilite para el acceso a la Universidad en España conforme a lo regulado en el artículo 20 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

En el caso de las pruebas lingüísticas, las normativas por las que nos regimos son:

- [La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades](#)
- [Resolución de 27 de mayo de 2008, d la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía](#)
- [Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación](#)

Además de estas modalidades de acceso, existen otras posibilidades de acceder a la universidad y matricularse en un título de Grado, según la [normativa de matrícula de la universidad de Huelva](#):

- Los alumnos procedentes de universidades extranjeras a los que se les conceda la convalidación parcial de los estudios que pretenden continuar en la UHU de acuerdo con los criterios que determine esta Universidad (Decreto 69/2000)
- Los alumnos que hayan realizado estudios parciales en otra Universidad española podrán solicitar el traslado de expediente

- 4 Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

La distribución de los estudiantes en grupos de docencia se hace siguiendo las indicaciones de la Universidad de Huelva en sus Criterios para la elaboración del Plan Docente. Desde la implantación del curso 2010-2011, buena parte de la docencia ha venido siendo impartida en diversas aulas del contiguo Edificio Antonio Jacobo del Barco (Pabellones 9 y 10 del Campus, que resultan adecuadas para el tamaño habitual de los grupos (no más de 30 estudiantes habitualmente, aunque esta cuestión depende siempre de los criterios del POA establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado). La Facultad y el aulario que tiene asignado han sido objeto recientemente de un importante plan de reformas, cambios en la acústica de las aulas, pintura y retoque exterior de las fachadas, instalación de puertas automáticas, mejora de los espacios ajardinados, etc. Asimismo, también se imparte docencia en las clases de tamaño medio del edificio Paulo Freire, con un espacio también adecuado para el tamaño de los grupos de Filología.

Evidencias:

- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

Filología Hispánica. Perfil de ingreso de en la página web del título: http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=acces_tit&sec=requisitos

-Vía de acceso y requisitos de admisión

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=acces_tit

-Resultados de la encuesta PANI a estudiantes de nuevo ingreso

<https://tinyurl.com/3zjabdy5>

Grupos de prácticas

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=prac_gru

Estudios ingleses

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=acces_tit&sec=perfil (perfil de ingreso)

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=acces_tit&sec=requisitos (vías de acceso y requisitos de admisión)

[https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2022-09/2021-22-](https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2022-09/2021-22-PANI_FHUM_GESTUDIOS%20INGLESES_21-22.pdf)

[PANI_FHUM_GESTUDIOS%20INGLESES_21-22.pdf](https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2022-09/2021-22-PANI_FHUM_GESTUDIOS%20INGLESES_21-22.pdf) (resultados de la encuesta PANI a estudiantes de nuevo ingreso)

[enlace a Google Drive](#) (indicadores de oferta y demanda)

[enlace a Google Drive](#) (indicadores de datos de acceso, primera preferencia y notas de corte)

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=prac_gru (distribución de grupos reducidos para el curso 2022-2023 publicados en la web del título.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado.

Directrices:

- 1 Ámbito formal de la coordinación: Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).

En referencia a la coordinación docente, el profesorado con docencia en el Grado se reúne regularmente en sesiones de coordinación de equipos docentes. Se decidió en Junta de Facultad, en aras de una mejor coordinación, que las funciones de coordinación recayeran en el vicedecanato responsable de cada grado.

Fuente: http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=coordinacion .

2. **Ámbito material de la coordinación:** La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de coordinación con los docentes y el alumnado, periodicidad de dichas reuniones, etc.).

Se considera que la coordinación tanto vertical como horizontal resulta adecuada en el marco de la titulación. Las reuniones de equipos docentes son convocadas al menos una vez al año (coincidiendo con semestres). A estas reuniones acuden también los representantes del alumnado, además del profesorado implicado en la docencia. Los principales asuntos que se tratan en cada una de las tres reuniones son, respectivamente, los siguientes:

1. Coordinar las guías docentes comprobando que se realiza un reparto equilibrado de la carga de trabajo para el alumnado y que no existan discrepancias con las directrices de la Memoria Verifica en cuanto a programas, sistemas de evaluación, bibliografía y, aspecto éste muy importante, detectar y corregir posibles solapamientos o carencias en los contenidos.
2. Evaluar el desarrollo tanto del primer cuatrimestre como del segundo y dar indicaciones correctoras, en su caso, para el futuro desarrollo de la docencia.
3. Evaluación general del curso, análisis de las propuestas de mejora que se envían a los agentes implicados, especialmente a los Departamentos, pero también a la Comisión de Calidad y/o Junta de Facultad.

Estas reuniones se realizan previa convocatoria, con un orden establecido, y se levanta un acta tras cada reunión. Desde la implantación de este mecanismo de coordinación, el profesorado ha mostrado un creciente interés por las mismas y participa activamente en ellas, lo cual ha redundado en las mejoras significativas señaladas arriba como objetivos. Las actas se publican en web del título en una sección específica de coordinación como Actas de coordinación.

Evidencias:

Filología hispánica

Actas de coordinación:

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=actas_coordinacion

Estudios ingleses

https://www.uhu.es/ordenacion-academica/sites/ordenacion-academica/files/2022-06/POD%2027_05_2022_Aprob_CG.pdf (criterios de elaboración de POD)

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=coordinacion (datos de coordinación del título)

coordinadores de asignaturas del curso 21-22

http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/protocolo_planificacion_reuniones_coordinacion_guias_docentes.pdf (protocolo interno del centro sobre la coordinación para la publicación de guías docentes)

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-ReglamentoCoordinacionDocenteTitulos.pdf> (reglamento de coordinación docente horizontal y vertical)

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=actas_coordinacion (actas de coordinación)

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=pra_cur (información sobre las prácticas curriculares; véase también la descripción del proceso de coordinación del punto 3.5)

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-ProtocoloPracticas.pdf> (protocolo interno del Centro sobre el Practicum)

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

Directrices:

Doble Grado en Filología Hispánica y Estudios ingleses

La Universidad de Huelva oferta desde el curso 2013/2014 la posibilidad de cursar de forma simultánea el Grado en Estudios Ingleses y el Grado en Filología Hispánica mediante la Programación Conjunta del Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica. La propuesta aprovecha que hay un número alto de asignaturas que forman parte del plan de estudios de ambos títulos: el 100% de los créditos básicos y/o obligatorios del primer curso y el 50% de los créditos de segundo curso. De la oferta de asignaturas optativas hay 36 créditos que forman parte de la oferta de ambos Grados. La programación conjunta ofrece al estudiante la posibilidad de completar los dos grados cursando un total de 318 créditos en cinco cursos académicos con un acuerdo de reconocimiento mutuo de asignaturas obligatorias de uno de los Grados como optativas del otro Grado. Por otra parte, los estudiantes realizan un único Prácticum y un único Trabajo de Fin de Grado, que se realizan en el quinto año.

La distribución temporal y tipología de los créditos queda distribuida de la siguiente forma:

| DOBLE GRADO EN ESTUDIOS INGLESES + FILOLOGÍA HISPÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Centro: FACULTAD DE HUMANIDADES | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|------------|-----------|----------|----------|------------|-----------|
| DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL PLAN DE ESTUDIOS | | | | | | | | |
| | UNIDAD TEMPORAL | TIPO DE MATERIA | | | | | TOTALES | |
| | | FB | OBL | OP | PRA | TFG | | |
| 1º | C1 | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30 | 60 |
| | C2 | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30 | |
| 2º | C1 | 6 | 30 | 0 | 0 | 0 | 36 | 72 |
| | C2 | 0 | 36 | 0 | 0 | 0 | 36 | |
| 3º | C1 | 0 | 30 | 0 | 0 | 0 | 30 | 66 |
| | C2 | 0 | 36 | 0 | 0 | 0 | 36 | |
| 4º | C1 | 0 | 24 | 6 | 0 | 0 | 30 | 60 |
| | C2 | 0 | 24 | 6 | 0 | 0 | 30 | |
| 5º | C1 | 0 | 30 | 0 | 0 | 0 | 30 | 60 |
| | C2 | 0 | 0 | 18 | 6 | 6 | 30 | |
| TOTAL | | 66 | 210 | 30 | 6 | 6 | 318 | |

Aunque las asignaturas optativas tienen una distribución temporal en cuatrimestres, los estudiantes pueden optar por cursar la optatividad en el cuatrimestre que deseen siempre que completen el número de créditos optativos del programa formativo.

Dado que todas las asignaturas del Grado en Estudios Ingleses y del Grado de Filología Hispánica forman parte de la oferta de la programación conjunta, las coordinadoras de los dos Grados están en continua comunicación para garantizar la coordinación. De ese modo, las reuniones de los equipos docentes se hacen de forma conjunta prestando especial atención a discutir las cuestiones específicas

del Doble Grado en el desarrollo de la docencia. El Vicedecano de Ordenación Académica de Grado y Posgrado pone igualmente un celo exquisito en garantizar que el calendario de exámenes, los horarios de los grupos grandes y los horarios de los grupos reducidos sean compatibles para todos los estudiantes.

Con respecto al Prácticum, los estudiantes tienen la posibilidad de optar a destinos específicos del Doble Grado o a destinos específicos del Grado en Estudios Ingleses o en Filología Hispánica. Para garantizar el correcto desarrollo del Practicum el Programa cuenta con un coordinador exclusivo de Prácticas, labor que realizó el Dr Manuel Cabello en el curso 2021-2022. Como en el caso del Grado en Estudios Ingleses las sesiones informativas, la oferta de destinos, y la asignación de los mismos se realizan en la Comisión de Prácticas del Centro, garantizando así la máxima coordinación entre los diferentes títulos de Grados. El Practicum del Doble Grado cuenta también con su propia página de Moodle.

En la programación conjunta del Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica los alumnos realizan un único Trabajo Fin de Grado (TFG) por un valor de 6 créditos. Tal y como se define en la guía docente y en el documento sobre los requisitos específicos del TFG del Doble Grado este TFG puede definirse como "Trabajo monográfico sobre algún aspecto relacionado tanto con alguno de los dos módulos centrales del Grado en Estudios Ingleses (Lingüística Inglesa y Literatura y Cultura en Lengua Inglesa) como con alguno de los dos módulos centrales del Grado en Filología Hispánica (Lengua Española y Teorías Lingüísticas y Literatura Española y Teoría Literaria) que permita al alumno demostrar las competencias específicas asociadas a ambos títulos, adquiridas a lo largo de los cinco años de estudios. El trabajo debe tener una naturaleza interdisciplinar y combinar ambas lenguas". Los estudiantes cuentan con dos tutores, uno por cada Grado. Los estudiantes deben presentar el TFG redactado en una de las dos lenguas (español o inglés) junto a un resumen amplio del mismo de unas 1500 palabras redactado en la otra lengua. La lengua de la defensa oral debe ser la misma que la del resumen. Los departamentos implicados en la docencia del Doble Grado, los departamentos de Filología Inglesa y Filología, ofertan líneas de investigación interdisciplinares con profesorado de ambos departamentos asignados a las mismas. Los estudiantes pueden optar por realizar un acuerdo previo que dos docentes o solicitar una de las líneas ofertadas. La asignación de líneas de investigación y tutores se hace de manera conjunta para todos los títulos de Grado en la Comisión de TFG del Centro.

En efecto, en la Facultad se ofrece al alumnado la posibilidad de cursar este Doble Título añadiendo un valor añadido a la oferta formativa de la Facultad. El primer curso académico de implantación del título discurrió en el curso 2012/2013. La titulación se imparte también en las aulas del edificio Jacobo del Barco. La modalidad de enseñanza es presencial, en castellano e inglés dependiendo de las asignaturas, y de unas terceras lenguas, francés y alemán, como optativas, según lo previsto en la memoria verificada.

La web propia de este doble título se encuentra en

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his

El horario de las clases se encuentra organizado de lunes a jueves en este enlace. Los viernes es una franja de libre disposición.

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/curso2122/EIFH/GraEIFH-Horarios.pdf>

El número de plazas ofertadas del doble título son 65 de nuevo ingreso. El número de plazas demandadas (alumnos cursando el doble título) durante el curso 2021-2022 ha sido de 122 plazas. Se trata de una cifra un poco menor que la del curso anterior 2020/2021 con 128 plazas.

No existen requisitos de acceso específicos para el Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica los estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales que establece la normativa vigente podrán matricularse en la titulación de Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica en tanto que no está previsto establecer límite de plazas para el acceso (véase Vías y requisitos de acceso al título). Por lo tanto, el proceso de admisión es el mismo.

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=acce_tit&sec=requisitos

El programa formativo establece que para obtener esta doble titulación se deben cursar un total de 318 créditos distribuidos en cinco cursos académicos. Los créditos reconocidos se establecen en

esta tabla de reconocimiento incorporado en el documento de plan de estudios en el que se establece el reparto de créditos y asignaturas:

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/curso1516/EIFH/GraEIFH-PlanEstudios.pdf>

La organización de los grupos de prácticas para alumnos de este título se organiza desde Vicedecanato de ordenación académica a principio del curso.

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=prac_gru

Las guías de este doble título se encuentran en este enlace:

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=list_asg

Para realizar la matrícula, exposición y que el TFG sea evaluado es requisito indispensable cumplir simultáneamente los siguientes requisitos:

a) haber superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación.

b) estar matriculado o matriculada de todos los créditos que resten para finalizar el grado

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=tfgr

Esta es la normativa de TFG para el Doble grado

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/iacademica/RequisitosEspecificosTFGDG.pdf>

Evidencias:

Calendario de implantación del título:

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=impl_cal

- La normativa específica aprobada por la Universidad.

Normativa específica de TFG para el Doble Grado:

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/iacademica/RequisitosEspecificosTFGDG.pdf>

- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

Plan de estudios:

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=planificacion

- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

Descripción del Doble Grado:

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=desc_gen

- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título. Web del Sistema de Garantía de Calidad de los dos Grados:

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=sgc&op2=comision

- Acta de la comisión de Calidad.

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=sgc&op2=actas

- Actas de Coordinación del Doble Grado)

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his&op=actas_coordinacion

- Reglamento sobre programas conjuntos de la Universidad de Huelva

[http://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-](http://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-11/Reg_programas_conjuntos_estudios_oficiales_210317.pdf)

[11/Reg_programas_conjuntos_estudios_oficiales_210317.pdf](http://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-11/Reg_programas_conjuntos_estudios_oficiales_210317.pdf)

- Organización del programa formativo

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/curso1516/EIFH/GraEIFH-PlanEstudios.pdf>

Espacio web para el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing_fil_his

Instrucciones para la realización del TFG para estudiantes del Doble Grado)

http://www.uhu.es/fhum/documentos/iacademica/RequisitosEspecificosTFGDG_20222023.pdf

Véanse también las evidencias para el punto 3.5

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Directrices

1. El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

El personal académico ha aumentado con respecto al número que aparece en la última modificación de la Memoria de Verificación de 2015. En dicha modificación el Grado contaba con 33 docentes. En el curso 2021-2022 cuenta con la misma cantidad de docente que el curso anterior, 48 docentes. Estos docentes pertenecen a siete áreas de conocimiento distintas (Filología Alemana, Filología Francesa, Filología Inglesa, Filología Latina, Filología Griega, Lengua Española, Literatura Española y Teoría de la Literatura) y de dos Departamentos (Departamento de Filología y Departamento de Filología Inglesa). Con respecto al curso anterior ha aumentado de 14 a 15 Titulares de Universidad y ha disminuido de 12 a 11 el profesorado PSI.

2. Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

Con respecto a la carga docente, el 73,51 % de la docencia está a cargo de docentes con el grado de doctor. De ellos el 55,82% de la docencia es impartida por profesores catedráticos y titulares de universidad a los que habría que añadir el 11,17% de profesores contratados doctores y 6,07% de Ayudantes doctores. Es decir, el 73,51 % de la docencia la realiza un profesorado cuya carrera académica está avalada por rigurosos filtros de calidad. Por otro lado, desde la última modificación a la memoria de verificación, el Grado ha pasado de contar con tres catedráticos de universidad a ocho, y de un profesor contratado doctor a cuatro. Sólo el 24,56 % de la carga docente está a cargo de personal sustituto interino. Si tomamos como evidencia de la calidad docente el número de sexenios y quinquenios del profesorado del grado observamos una mejoría con respecto al curso anterior. El número de sexenios pasa de 61 en el curso 2020-2021 a 73 en el curso 2021-2022, lo que supone un aumento en la ratio del 1,27 al 1,52. En lo que se refiere a los quinquenios ha pasado de 109 en el curso 2020-2021 a 116 en el curso 2021-2022, por lo tanto, un aumento en la ratio de 2,27 a 2,42.

3. El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.

No procede

Evidencias:

- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs, horas de dirección a los TFGs.

- Modificación de la Memoria de Verificación de 2015: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/FHIS/GraFilHis-SGC-MemoriaModificada2015.pdf>
- El número de créditos que imparte el personal académico está publicado por la Unidad de Calidad en el archivo Porcentaje de créditos que imparte el PDI en el título por categoría al que se accede por el siguiente enlace: [UHU PDI Porcentaje Créditos por categoría 21-22.pdf](#).
- El número de personal académico por categorías está publicado por la Unidad de Calidad en el archivo Porcentaje de PDI por categorías al que se accede por el siguiente enlace: [UHU PDI Categoría PDI 21-22.pdf](#)
- Número de Sexenios del personal académico : [UHU PDI Ratio Sexenios PDI 21-22.pdf](#)
- Número de Quinquenios del personal académico: [UHU PDI Ratio Quinquenios PDI 21-22.pdf](#)

| | |
|--|--|
| Tabla Personal que imparte en el título (último año impartido). | |
| Denominación del título: Grado en Filología Hispánica | |
| Universidad/es (si es título conjunto): Universidad de Huelva | |

| | | | | | | | | | | | | Dedicación al Título | | Dedicación a otros títulos | |
|----------------------------|--|---|--------------------------------|---------------------------------------|---|--------------------------------|------------------------------|--------------|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| Universidad ⁽¹⁾ | Identificador del profesor/a (el identificador debe ser inequívoco) ⁽²⁾ | Denominación asignatura | Nº ECTS asignatura | Modalidad de enseñanza ⁽³⁾ | Ámbito de Conocimiento del Profesorado ⁽⁴⁾ | Nivel de idioma ⁽⁶⁾ | Categoría ⁽⁵⁾ | Doctor (S/N) | Experiencia docente ⁽⁷⁾ (años) | Experiencia investigadora (sexenios) ⁽⁸⁾ | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC ó TP) ⁽⁹⁾ | Tiempo (horas/semana) | Denominación de título/s ⁽¹⁰⁾ | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s (horas/semana) |
| Huelva | 1110102862 690Q09 | Alemán I Alemán II Alemán IV | 6 6 6 | Presencial | Filología Alemana | | Profesor contratado o doctor | S | 17 | 1 | | TC | 8HD+8HT | 0,23 | 7,18 |
| Huelva | 1110105219 479S06 | Épocas y textos de la literatura española e hispanoamericana Literatura Española del siglo XVI Literatura Española del siglo XVII Literatura Española del siglo XX Literatura Hispanoamericana Poesía del Siglo de Oro | 6 6 6 6 6 6 | Presencial | Literatura Española | | Profesor sustituto interino | N | 2 | | | TC | 8HD+8HT | 8,05 | 13,85 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|----------------------|---|------------------|------------|--|--|---------------------------------|---|----|---|---|----|---------|------|-------|
| Huelva | 1110113403 635F64 | Latín II Latín Vulgar | 6 6 | Presencial | Filología Latina | | Catedrático de Universidad | S | 28 | 5 | | TC | 8HD+8HT | 2,36 | 6,65 |
| Huelva | 1110122887 585Y26 | Francés I Francés II Francés III Francés IV | 6 6 6 6 | Presencial | Filología Francesa | | Profesor Titular de Universidad | S | 29 | | 3 | TC | 8HD+8HT | 4,79 | 18,28 |
| Huelva | 1110162889 575D04 | Literatura Grecolatina | 6 | Presencial | Filología Griega | | Catedrático de Universidad | S | 26 | 4 | | TC | 8HD+8HT | 1,88 | 6,38 |
| Huelva | 1110170916 212K42 | Poesía del Siglo de Oro | 6 | Presencial | Literatura Española | | Catedrático de Universidad | S | 29 | 5 | 3 | TC | 8HD+8HT | 2,53 | 0,47 |
| Huelva | 1110184375 618W25 | Enseñanza del Español como lengua extranjera Gramática Española I Gramática Española II | 6 6 6 | Presencial | Lengua Española | | Profesor contratado doctor | S | 7 | 2 | 8 | TC | 8HD+8HT | 6,72 | 9,48 |
| Huelva | 1110202891 320C61 | Modernismo y Vanguardias en las Literaturas Hispánicas | 6 | Presencial | Literatura Española | | Profesor Titular de Universidad | S | 23 | 4 | | TC | 8HD+8HT | 0,75 | 7,06 |
| Huelva | 1110204893 977W02 | El Comentario Lingüístico: Metodología y Análisis de Texto | 6 | Presencial | Lengua Española | | Profesor Sustituto Interino | | 1 | | | | 4HD+4HT | 2,32 | 1,28 |
| Huelva | 1110238004 299X93 | Literatura Comparada Teoría de la Literatura I | 6 6 | Presencial | Teoría de la Literatura y Literatura Comparada | | Profesor Titular de Universidad | S | 29 | 3 | 1 | TC | 8HD+8HT | 3,13 | 8,81 |
| Huelva | 1110244423 619C42 | Alemán I Alemán III | 6 6 | Presencial | Filología Alemana | | Profesor Asociado | S | 7 | | 5 | TP | 4HD+4HT | 1,03 | 13,27 |
| Huelva | 1110273172 717T94 | Francés III | 6 | Presencial | Filología Francesa | | Profesor Sustituto Interino | | 13 | | | TC | 8HD+8HT | 0,56 | 23,44 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|----------------------|---|--------|------------|--|--|---------------------------------|---|----|----|--|----|---------|------|-------|
| Huelva | 1110282008 595S80 | Historia de la Lengua I Lexicografía y Semántica | 6 6 | Presencial | Lengua Española | | Profesor Sustituto Interino | | 0 | | | TP | 3HD+3HT | 1,75 | 0,65 |
| Huelva | 1110282838 820Q36 | Latín II | 6 | Presencial | Filología Latina | | Profesor Emérito | S | 29 | 20 | | TC | 8HD+8HT | 0,56 | 5,45 |
| Huelva | 1110282978 572H21 | Épocas y Textos de la Literatura Española e Hispanoamericana | 6 | Presencial | Literatura Española | | Profesor Asociado | S | 7 | | | TP | 3HD+3HT | 0,91 | 9,6 |
| Huelva | 1110307554 250J35 | Lingüística Sociolingüística | 6 6 | Presencial | Lengua Española | | Profesor Contratado Doctor | S | 15 | 1 | | TC | 8HD+8HT | 5,14 | 6,67 |
| Huelva | 1110322943 815J76 | Lengua Española I | 6 | Presencial | Lengua Española | | Profesor Asociado | | 6 | | | TP | 6HD+6HT | 1,01 | 14,29 |
| Huelva | 1110332888 276J07 | Literatura Española en la Edad Media Prosa de Ficción en el Siglo de Oro | 6 6 | Presencial | Literatura Española | | Catedrático de Universidad | S | 24 | 4 | | TC | 8HD+8HT | 7,19 | 4,2 |
| Huelva | 1110354423 118W32 | Inglés IV | 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Titular de Universidad | S | 17 | 1 | | TC | 8HD+8HT | 0,53 | 22,9 |
| Huelva | 1110362904 249L22 | Inglés II Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa | 6 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Sustituto Interino | | 9 | | | TP | 4HD+4HT | 0,78 | 12,73 |
| Huelva | 1110413335 897K61 | Inglés III | 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Titular de Universidad | S | 26 | 3 | | TC | 8HD+8HT | 0,07 | 12,51 |
| Huelva | 1110425245 730L28 | Literatura Comparada | 6 | Presencial | Didáctica de la Lengua y la Literatura | | Profesor Titular de Universidad | S | 10 | 2 | | TC | 8HD+8HT | 1,08 | 17 |
| Huelva | 11104328928 09K10 | Épocas y Textos de la Literatura Española e | 6 | Presencial | Literatura Española | | Profesor Titular de | S | 16 | 3 | | TC | 8HD+8HT | 2,42 | 3,7 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|----------------------|---|-------------|------------|---------------------|--|---------------------------------|---|----|---|----|----|---------|-------|-------|
| | | Hispanoamericana Literatura Española del Siglo XVII Literatura Española del Siglo XX | 6 6 | | | | Universidad | | | | | | | | |
| Huelva | 1110442847 100C99 | Literatura Española desde 1939 Literatura Hispanoamericana Literatura Hispanoamericana de la Segunda Mitad del Siglo XX | 6 6 6 | Presencial | Literatura Española | | Profesor Titular de Universidad | S | 14 | 2 | 20 | TC | 8HD+8HT | 10,99 | 5,54 |
| Huelva | 1110494742 035R65 | Alemán II Alemán IV | 6 6 | Presencial | Filología Alemana | | Profesor Sustituto Interino | | 0 | | | TP | 6HD+6HT | 1,2 | 17,03 |
| Huelva | 1110502886 409M34 | Inglés III Literatura e Intercambios Culturales entre los Mundos Anglófonos e Hispánicos | 6 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Colaborador | | 26 | | 2 | TC | 8HD+8HT | 0,27 | 16,82 |
| Huelva | 1110527901 384R36 | Lexicografía y Semántica | 6 | Presencial | Lengua Española | | Profesor Contratado Doctor | S | 7 | 1 | 1 | TC | 8HD+8HT | 2,73 | 4,05 |
| Huelva | 1110542948 418Q39 | Lengua Española II Lengua Española III | 6 6 | Presencial | Lengua Española | | Profesor Titular de Universidad | S | 22 | 1 | | TC | 8HD+8HT | 6,46 | 7,3 |
| Huelva | 1110572905 453R46 | Francés I Francés II | 6 6 | Presencial | Filología Francesa | | Profesor Asociado | | 11 | | | TP | 4HD+4HT | 2,68 | 6,9 |
| Huelva | 1110585222 351D58 | Lingüística | 6 | Presencial | Lengua Española | | Profesor Asociado | S | 3 | | | TP | 5HD+5HT | 0,76 | 12,74 |
| Huelva | 1110592869 716Y03 | Latín I | 6 | Presencial | Filología Latina | | Catedrático de | S | 25 | 5 | 6 | TC | 8HD+8HT | 2,48 | 9,82 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|----------------------|---|------------------|------------|---------------------|--|---------------------------------|---|----|---|---|----|---------|-------|-------|--|
| | | | | | | | Universidad | | | | | | | | | |
| Huelva | 1110632904 489C26 | Crítica Literaria | 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Titular de Universidad | S | 20 | 2 | | TC | 8HD+8HT | 0,82 | 9,18 | |
| Huelva | 1110662885 917A77 | Literatura e Intercambios Culturales entre los Mundos Anglófonos e Hispánicos Literatura Española de los Siglos XIX y XX Literatura Española de los Siglos XIII y XIV Realismo y Naturalismo en la Literatura Española del Siglo XIX | 6 6 6 6 | Presencial | Literatura Española | | Profesor Titular de Universidad | S | 27 | 1 | | TC | 8HD+8HT | 11,64 | 9,6 | |
| Huelva | 1110687675 831Z48 | Dialectología Historia de la Lengua II Lengua Española I Lingüística | 6 6 6 6 | Presencial | Lengua Española | | Profesor Sustituto Interino | | 0 | | 3 | TC | 8HD+8HT | 6,63 | 12,67 | |
| Huelva | 1110712859 172E27 | Griego | 6 | Presencial | Filología Griega | | Catedrático de Universidad | S | 24 | 4 | 1 | TC | 8HD+8HT | 2,5 | 8,6 | |
| Huelva | 1110747554 873W93 | Inglés I Inglés III Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa | 6 6 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Sustituto Interino | S | 13 | | | TC | 8HD+8HT | 1,9 | 21,5 | |
| Huelva | 1110762887 408E05 | Retórica y Poética | 6 | Presencial | Filología Latina | | Catedrático de Universidad | S | 26 | 5 | | TC | 8HD+8HT | 3,97 | 7,88 | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|----------------------|--|------------------|------------|--|--|---------------------------------|---|----|---|---|----|---------|------|-------|
| Huelva | 1110782512 093L93 | Prácticum | 6 | Presencial | Didáctica de la Lengua y la Literatura | | Profesor Titular de Universidad | S | 4 | 2 | | TC | 8HD+8HT | 1,5 | 15,98 |
| Huelva | 1110782905 909E68 | Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa | 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Titular de Universidad | S | 23 | 1 | | TC | 8HD+8HT | 0,37 | 15,17 |
| Huelva | 1110792979 414C12 | Lingüística Contrastiva (Inglés-Español) | 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Titular de Universidad | S | 24 | 3 | | TC | 8HD+8HT | 0,54 | 10,86 |
| Huelva | 1110813809 117D51 | Épocas y Textos de la Literatura Española e Hispanoamericana Literatura Española del Siglo XVI | 6 6 | Presencial | Literatura Española | | Profesor Asociado | | 3 | | | TP | 3HD+3HT | 1,67 | 9,13 |
| Huelva | 111084X452 053N39 | Gramática Española II Hablas Andaluzas y el Español de América Historia de la Lengua I Pragmática del Español | 6 6 6 6 | Presencial | Lengua Española | | Profesor Sustituto Interino | | 4 | | 6 | TP | 4HD+4HT | 8 | 7 |
| Huelva | 1110903053 036M30 | Inglés II | 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Colaborador | S | 21 | 1 | 2 | TC | 8HD+8HT | 0,66 | 19,17 |
| Huelva | 1110932961 446Z92 | Crítica Literaria | 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Sustituto Interino | | 0 | | | TP | 4HD+4HT | 0,24 | 5,83 |
| Huelva | 1110934420 700R67 | Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa | 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Titular de Universidad | S | 24 | 3 | | TC | 8HD+8HT | 0,5 | 9,11 |
| Huelva | 1110934889 900Q96 | Pragmática del Español | 6 | Presencial | Lengua Española | | Profesor Sustituto Interino | S | 2 | | | TP | 5HD+5HT | 1,17 | 9,33 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|----------------------|--|--------|------------|---|--|--|---|----|---|---|----|---------|------|-------|
| Huelva | 1110990915 673Y23 | Literatura Universal Teoría de la Literatura II | 6 6 | Presencial | Teoría de la Literatura y Literatura Comparada | | Catedrático o de Universid ad | S | 29 | 4 | 7 | TC | 8HD+8HT | 5,02 | 4,88 |
| Huelva | 1110993613 588N42 | Inglés I Inglés II | 6 6 | Presencial | Filología Inglesa | | Profesor Ayudante Doctor | S | 3 | | 4 | TC | 8HD+8HT | 2,22 | 19,28 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|
| | Núm. Total prof. diferentes: 48 | | | | | | | % de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título: 72,92% | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|

- (1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora.
- (2) No se solicitan nombre y apellidos del profesorado, se aportará un código generado por la universidad que sea de utilidad para poder valorar la información.
- (3) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (Presencial/Híbrida/Virtual).
- (4) Ámbito de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura.
- (5) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano.
- (6) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc....)
- (7) Experiencia docente en número de años. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad.
- (8) Experiencia investigadora en número de sexenios.
- (9) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo.
- (10) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia.

- No se imparte Formación Dual.

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Directrices

1. Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el número de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

El personal docente aplica las directrices del Plan de Ordenación Docentes del curso 2021-2022, cuyas cargas docentes de las distintas figuras docentes son las siguientes:

a) El potencial docente del profesorado, funcionario o laboral, con dedicación a tiempo completo que se tendrá en cuenta en el POD para el cómputo de la capacidad docente máxima será el siguiente:

Grupo A: 130 Horas, quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- El profesorado Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Colaborador, Contratado Doctor o Catedráticos de Escuela Universitaria, con tres o más sexenios de investigación/transferencia y siendo activo el último.
- Catedráticos de Universidad con cuatro sexenios de investigación/transferencia y siendo activo el último.
- En todo caso, para cualquiera de estas figuras de profesorado, cuando se tengan cinco o más sexenios de investigación/transferencia.

Grupo B: 190 horas, quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- El Profesorado Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Colaborador o contratado doctor, o Catedráticos de Escuela Universitaria, con uno o dos sexenios de investigación/transferencia y siendo el último activo.
- Catedráticos de Universidad con uno, dos o tres sexenios de investigación/transferencia, y siendo el último activo.

Grupo C: 240 horas, según acuerdo de la Mesa General de Universidades Públicas Andaluzas, aprobado el 27 de febrero de 2018, quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- El Profesorado Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Colaborador o Contratado Doctor, Contratado Doctor Interino, Catedráticos de Escuela Universitaria o Catedráticos de Universidad que no cuenten con un sexenio de investigación o cuyo último sexenio de investigación/transferencia no sea activo.
- Profesor Ayudante Doctor.
- El Profesorado Contratado Doctor con carácter interino.

El Profesorado Sustituto interino a tiempo completo tendrá un potencial docente de 240 horas.

b) El potencial docente del profesorado, funcionario o laboral, con dedicación a tiempo parcial será el que se expresa en la tabla 4, en función del régimen de dedicación establecido en el correspondiente contrato. Los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud tendrán un régimen de dedicación acorde a la normativa específica por la que se rigen (3 horas semanales).

- Potencial Docente del profesorado a tiempo parcial:
 - Tipo de dedicación de 6 + 6 equivale a 180 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 5 + 5 igual a 150 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 4 + 4 igual a 120 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 3 + 3 igual a 90 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 2 + 2 igual a 60 horas anuales.

- Para la categoría Profesor Sustituto Interino a tiempo parcial que contempla el Convenio Colectivo del personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas (BOJA de 9 de mayo de 2008), se establecen las mismas condiciones indicadas anteriormente. Este profesorado con tareas docentes asignadas dedicará un número de horas a la atención al alumnado igual al de su dedicación docente.

Con respecto a la dedicación del profesorado del Grado de Filología Hispánica a la docencia, esta se ajusta adecuadamente al número de créditos y de horas de dedicación que debe recibir el alumnado y que constan en el Plan de Estudio del Grado y en la Memoria de Verificación, así como en las sucesivas modificaciones de la misma, y que están destinadas a que el alumnado alcance las destrezas y competencias concretas de cada materia.

Por otro lado, en el curso 2021-2022 el Grado de Filología Hispánica contó con 94 matriculados, tres menos que en el curso anterior. En algunas asignaturas se comparte el aula con alumnado de los Grados de Estudios Ingleses, de Doble Grado de Estudios Ingleses y Filología Hispánica y Grado en Humanidades, pero en cualquier caso el número del alumnado por aula no supera nunca 70 personas. En los grupos de prácticas, los llamados grupos pequeños, los grupos que superan las 30 personas se dividen en dos. Por lo tanto, la calidad de la docencia se mantiene en el sentido de que el grupo es lo suficientemente pequeño para fomentar la profundización en las materias estudiadas.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.
- Plan de Ordenación Docente curso 2021-2022: https://www.uhu.es/ordenacion-academica/sites/ordenacion-academica/files/2021-11/Criterios_POD_2021-2022_CG_17_03_2021.pdf
- Número de alumnos matriculados: Tengo el archivo de Teams, hay que sustituirlo por el archivo adecuado cuando lo suban a la unidad de calidad.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

Directrices

1. El título/ centro cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo realizan las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de la enseñanza.

La Facultad de Humanidades publica en su página web los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con respecto al Título en general. En este informe, elaborado por una empresa externa (SurveyMonkey), se analizan distintos aspectos de la actividad docente, así como de la accesibilidad a la información y cómo es percibida por el alumnado. En el apartado 8 de esta encuesta se pregunta por la satisfacción sobre los sistemas de evaluación y su adecuación para certificar de forma fiable la adquisición de los aprendizajes. El resultado fue de 66,67% estaba satisfecho con este parámetro. En el apartado 9 sobre la satisfacción sobre los resultados académicos conseguidos, el 33,33% estaba satisfecho y el 33,33% estaba muy satisfecho.

Por otro lado, la Unidad de Calidad publica todos los años los resultados sobre las encuestas de satisfacción de los alumnos sobre la docencia. Estas encuestas se realizan de forma online por una empresa externa en las últimas semanas de cada cuatrimestre. Los alumnos reciben el link a su correo, la Facultad publica en su web el plazo para realizar las encuestas, y los docentes recuerdan en clase la importancia de participar en estos estudios. En el curso 2021-2022, la docencia en el Grado de Filología Hispánica consiguió una calificación de 4,20 sobre un rango de 1-5. En cualquier

caso, tanto la participación del alumnado en la encuesta sobre el título, como sobre el personal docente es baja, no llegando el número de participantes a la cantidad necesaria para que la muestra fuera representativa.

Está previsto organizar grupos de discusión en el caso de que no se recogiese suficiente información por parte de PDI y alumnado.

En cuanto a la evaluación y mejora de la calidad de la docencia podemos tomar como evidencia la participación de los docentes en el programa DOCENTIA. La Unidad de Calidad publica dos documentos con los resultados de las evaluaciones DOCENTIA por Facultades y por titulaciones. En el primer caso, la Facultad de Humanidades presentó 5 solicitudes de las que una se resolvió de forma favorable y cuatro se resolvieron con mención de excelencia, contando la Facultad de Humanidades con un total de 50 profesores evaluados de un total de 130 evaluables. En cuanto a los resultados en función de las titulaciones, el Grado de Filología Hispánica cuenta entre sus docentes con 9 profesores que cuentan con la evaluación DOCENTIA de los 35 profesores que imparten docencia en el título y son susceptibles de ser evaluados por este programa.

2. La universidad/centro promueve la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación.

Con respecto a la formación docente distinguimos la participación en actividades de formación del profesorado y la participación en proyectos de innovación docente. En el primer caso, la Unidad de Calidad publica la participación del profesorado en las actividades de formación docente, tanto por título como por centro. En el curso 2021-2022 solamente 10 docentes de los 48 que imparte en el título participaron en las actividades de formación docente, Disminuye en 2 la participación del curso anterior. Esto muestra que solamente el 20,83% de los docentes tienen interés en estos cursos formativos. Habría que investigar cual es la falta de este interés, la oferta, el horario, o la modalidad en la que se imparten estos cursos. Con respecto a los proyectos de innovación docente, la Unidad de Calidad también publica los resultados según la titulación o según los departamentos o centros. Analizando los resultados por títulos vemos que en el curso 2021-2022 solamente dos docentes de los 48 han participado en un Plan de Innovación Docente destinado al título de Filología Hispánica. En este caso, también habría que analizar cuáles son los motivos para esta baja participación: si el número de concesiones es adecuado, si la participación en estos proyectos ayuda de manera eficiente al desarrollo de la carrera universitaria del docente, si estos proyectos cuentan con el apoyo de personal no docente para realizarlos, etc.

Evidencias

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realizan las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.
- Encuesta de satisfacción del alumnado con el título: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/FHIS/GraFiHis-SGC-EstudiosSatisfacionAlumnado-20212022.pdf>
- Valoración de la satisfacción del alumnado con la docencia: [UHU Valoración docencia 21-22-PDF.pdf](#)
- Grupos de Discusión CGCT https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=grupos_de_discusion
- Resultados DOCENTIA por centros: [UHU DOCENTIA PDI 21-22.pdf](#)
- Resultados DOCENTIA por titulaciones: [DOCENTIA POR TITULACIÓN 21-22.pdf](#)
- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- Participación en cursos de formación al profesorado: [UHU formación PDI por Título 21-22.pdf](#)
- Participación en Proyectos de Innovación Docente: [UHU innovación PDI Títulos 21-22.pdf](#)

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Directrices

1. El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFGs.
Los Trabajos de Fin de Grado del título de Filología Hispánica se acogen a la normativa del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Humanidades (21 de abril de 2022) que, en base al Reglamento de la Universidad de Huelva sobre Trabajos de Fin de Grado. Esta establece los requisitos para elaborar dichos trabajos en la Facultad de Humanidades. En ella se especifica qué tipo de profesor puede ser designado como tutor de TFG. La elegibilidad para la designación de tutores de TFG depende de los criterios que cada año la Universidad determina en su Plan de Ordenación Académica. Una vez establecidas por el POA las figuras docentes que pueden ser tutores de TFG, los departamentos remiten a la Comisión de Trabajo de Fin de Grado la relación de profesores asignados a cada línea de estudio. La Comisión de Trabajo de Fin de Grado supervisa que todos los alumnos reciban la tutorización adecuada.
2. Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs y en su caso, la oferta por parte del profesorado.
La Facultad de Humanidades publica cada año la normativa de TFG, así como la relación de profesores asignados a cada línea de investigación. A lo largo del curso se abren varias convocatorias de asignación de tutor de TFG a la que el alumnado puede acceder sin ninguna dificultad. Respecto a la asignación de TFG, hay un protocolo establecido desde la Secretaría de la Facultad para la asignación de estos. Los estudiantes solicitan línea y tutorización de TFG en octubre y marzo. Se intenta respetar las preferencias del alumnado y se asignan tutor/a según nota media. El estudiante tiene también la posibilidad de presentar el formulario de acuerdo previo, firmado por el estudiante y el tutor/a. Todas las áreas que tienen docencia en el grado tienen obligación de ofrecer línea y profesorado tutor. Por regla general, se establece un mínimo de obligado cumplimiento de un trabajo y un máximo de cuatro trabajos (seis en el caso de cotutela) por docente perteneciente a un área mayoritaria en el Grado. Por otro lado, la comunicación con los alumnos de TFG se establece desde el Decanato de la Facultad de Humanidades a través de la plataforma *Moodle* para facilitar el acceso a la documentación, la entrega de documentos y la consulta directa con la Secretaría de la Facultad que gestiona el desarrollo de los TFGs.
3. El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.
La Facultad de Humanidades cuenta con una Comisión delegada de Trabajo de Fin de Grado que se asegura de que se cumplan todos los criterios establecidos tanto en la Normativa de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Humanidades, como el Reglamento de la Universidad de Huelva en referencia a dichos trabajos.

Evidencias

- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM. Artículo 5 y 6. En Normativa del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Humanidades: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/curso2223-FHUM-NORMATIVA-FHUM-NormativaTFG.pdf>
- Reglamento del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Huelva: [http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto Normativa/rto tfg universidad de huelva. pdf](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto%20Normativa/rto%20tfg%20universidad%20de%20huelva.pdf)

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Directrices

1. El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso.

Los tutores/as de prácticas externas, 1.5 créditos del prácticum los asigna el Decanato y, en los últimos años, la tutorización académica ha recaído en miembros del equipo decanal. Los tutores externos pertenecen a servicios internos de la universidad de Huelva o a las empresas e instituciones que participan en las prácticas mediante convenios.

Los criterios y normativas de las prácticas externas se recogen tanto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE nº 184, de 30 de julio de 2014), el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva y el Protocolo Interno para la realización de Prácticas curriculares de las Titulaciones de Grado de la Facultad de Humanidades. En ellas se establecen las tareas tanto del alumno, del tutor externo, del tutor interno, la elaboración de la memoria final y de los informes tanto del tutor externo como del interno, así como el número de horas máximo que debe cursar el alumnado.

Evidencias

- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico,
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE nº 184, de 30 de julio de 2014)
- Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva
- Protocolo Interno para la realización de las Prácticas Curriculares de las titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades
- **Descripción**
- Guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. Preguntas frecuentes.
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/practicum/HUMANIDADES-PRACTICUM-2223-PreguntasFrecuentes.pdf>
- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=pra_cur
- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. Se trata de un profesor/tutor interno para cada titulación. En casi todas las ocasiones es el coordinador/a de título. Se informa de ello en Información académica, sección Prácticas curriculares en la charla inicial de Prácticas al alumnado (en Normativas), en la sección de Prácticas curriculares (Convocatorias) y figuran estos nombramientos en acta de Junta de centro.
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicacat=normativas>
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicacat=convocatorias>

- En cuanto a los tutores externos se encuentran en el apartado web Información académica, sección Prácticas curriculares, convocatorias, documento de oferta de destinos. Estos son los destinos y número de plazas ofertados en el curso 2021-2022:
- <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/practicum/HUMANIDADES-PRACTICUM-2122-PrimerPlazo-OfertaDeDestinos.pdf>
- <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/practicum/HUMANIDADES-PRACTICUM-2122-SegundoPlazo-OfertaDeDestinos.pdf>
- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=descripcion>
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>
- <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/practicum/HUMANIDADES-PRACTICUM-2223-PreguntasFrecuentes.pdf>

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Directrices

1. Se dispone de una tabla del profesorado desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza La docencia en el Grado de Filología Hispánica es completamente presencial.
2. El profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia.

En la actualidad la docencia en el Grado de Filología Hispánica se realiza en modo presencial. Sin embargo, algunos de los recursos de docencia en remoto que se utilizaron de manera habitual durante el tiempo que duraron las restricciones del COVID 19 siguen estando al alcance tanto de docentes como del alumnado. De esta manera, en la plataforma Moodle el profesorado puede alojar cualquier tipo de material audiovisual que considere necesario, así como se puede atender al alumnado de manera virtual a través de plataformas como Zoom, Microsoft team o Acrobat Connect. Para manejar este tipo de recursos, la universidad oferta durante todo el año cursos de formación continua para el profesorado. En el curso 2021-2022 un 20,83% del profesorado que imparte el grado participó en algún curso de formación continua.

Evidencias:

- Ver evidencia subcriterio 4.1. Web Centro, Recursos CGCT, Datos SGC Centro 2.0. Criterio 4 Personal Docente e Investigador
<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-centros?pli=1>
- Programa formativo para la docencia online. Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.
Enlace al Plan de Formación del Personal Docente e Investigador:
<https://www.uhu.es/formacion-pdi/plan-de-formacion>
Participación del profesorado en los cursos de formación docente: https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/C4_FORMACION_PDI_CENTRO-TITULO_21-22.pdf

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Se utilizan encuestas de satisfacción y grupos de discusión para la recogida de datos.

En relación a las encuestas, todos los alumnos matriculados oficialmente en la aplicación de gestión académica Universitas XXI son incluidos en el proceso de valoración de la docencia. Se le hace llegar por correo un cuestionario por cada profesor que imparte en cada asignatura o grupo en el que está matriculado. Este cuestionario se completa de forma online y es remitido a la Unidad de Calidad que extrae la información y lanzará el proceso de evaluación de la docencia. La recogida de la opinión de los alumnos sobre la docencia se realiza dos veces al año. Durante el periodo de en el que está abierto el proceso, el alumnado recibe recordatorios semanales a su correo electrónico con enlace a los cuestionarios. Cada cuestionario incluye la valoración de diez aspectos relacionados con la idoneidad de la función docente. Una vez finalizada la encuesta, el profesorado recibe de forma individual acceso a sus resultados para poder detectar las buenas prácticas y oportunidades de mejora en su docencia.

Con respecto a la participación del estudiantado en este tipo de actividades, se detectó que era bastante baja. Por eso en el Plan de Mejora del curso 2021-2022 se incluyeron algunas estrategias para aumentar la participación. Se propuso la creación de grupos de discusión organizados por la Comisión de Calidad para la recogida de información. Además se apuesta recordar en redes sociales de la Facultad la importancia de utilizar este recurso. También se incluyen avisos en la página web de la Facultad en la sección de Calidad acompañado de un lema para esta campaña de recogida de opiniones.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Cada Facultad recibe los datos generales para analizarlos y poder utilizarlos en el proceso de mejora. Por otro lado, para que el profesorado pueda acreditar la calidad de su actividad docente, la ANECA distingue entre Universidades con y sin Programa DOCENTIA.

Dado que la Universidad de Huelva cuenta con el Programa DOCENTIA UHU desde el año 2010, la evaluación de la calidad de la actividad docente se hará a través de la participación de su profesorado en el mismo.

En el caso de que no se haya participado en el Programa DOCENTIA UHU (así como para aquellos periodos no acreditados con el Programa), en los procesos de acreditación/convocatorias oficiales, se podrán aportar los resultados individuales del proceso de opinión del alumnado. Esta información se recaba desde una intranet por parte del profesor para administrar información concreta en las acreditaciones individuales del profesorado.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción
Grado global del alumnado con la docencia: <https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/UHU%20Valoraci%C3%B3n%20docencia%2021-22-PDF.pdf>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Autoinforme 2021-2022
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento
- Plan de mejora del Grado de Filología Hispánica para el curso 2021-2022:
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/FHIS/GraFilHis-SGC-PlanDeMejora20202021.xlsx>

1.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El profesorado recibe encuestas en su correo electrónico remitidas por la Unidad de Calidad en referencia a varios parámetros para evaluar la satisfacción del PDI con respecto a su función docente. Aspectos como la gestión administrativa que ha precisado para desarrollar sus funciones (actas, horario de clase, asignación de actas, tutorización, fechas de exámenes), el tamaño de los grupos, la distribución de los turnos y grupos, o la propia coordinación del título. Esas encuestas son recogidas y analizadas por la Unidad de Calidad. En el curso 2021-2022 el número encuestas recabadas en la Facultad de Humanidades por parte del profesorado estaba por debajo de la cantidad requerida para que los resultados fueran estadísticamente significativos.

Asimismo, en las reuniones de coordinación a las que asisten el coordinador de la titulación, miembros de la CGCT y profesorado se manifiestan satisfacción e incidencias transcurridas durante el curso con respecto al desarrollo del programa formativo.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los resultados de las encuestas son analizados por el propio decanato y por las Comisiones de Garantía y Calidad del Título correspondiente que diseñan estrategias para mejorar en los aspectos que han obtenido menor puntuación y para fomentar la participación por parte del profesorado.

En referencia a la coordinación docente, el profesorado con docencia en el Grado se reúne regularmente en sesiones de coordinación de equipos docentes. Se decidió en Junta de Facultad, en aras de una mejor coordinación, que las funciones de coordinación recayeran en el vicedecanato responsable de cada grado. Las reuniones de equipos docentes son convocadas dos veces al año teniendo en cuenta cada semestre. A estas reuniones acuden también los representantes del alumnado, además del profesorado implicado en la docencia. Los principales asuntos que se tratan en cada una de las tres reuniones son, respectivamente, los siguientes:

- 1) Coordinar las guías docentes comprobando que se realiza un reparto equilibrado de la carga de trabajo para el alumnado y que no existan discrepancias con las directrices de la Memoria Verifica en cuanto a programas, sistemas de evaluación, bibliografía y, aspecto éste muy importante, detectar y corregir posibles solapamientos o carencias en los contenidos.

- 2) Evaluar el desarrollo tanto del primer cuatrimestre como del segundo y dar indicaciones correctoras, en su caso, para el futuro desarrollo de la docencia.

- 3) Evaluación general del curso, análisis de las propuestas de mejora que se envían a los agentes implicados, especialmente a los Departamentos, pero también a la Comisión de Calidad y/o Junta de Facultad.

Estas reuniones se realizan previa convocatoria, con un orden establecido, y se levanta un acta tras cada reunión. Dichas actas se custodian en la Secretaría del Decanato. Desde la implantación de este mecanismo de coordinación, el profesorado ha mostrado un creciente interés por las mismas y participa activamente en ellas, lo cual ha redundado en las mejoras significativas señaladas arriba como objetivos.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción

[PDI UHU Grado de satisfacción con la gestión administrativa de los procedimientos que hayas realizado.pdf](#)

[PDI UHU Grado de satisfacción con el tamaño de los grupos.pdf](#)

[PDI UHU Grado de satisfacción con la distribución de turnos y horarios.pdf](#)

[PDI UHU Grado de satisfacción con la coordinación en el título.pdf](#)

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Coordinación de equipos docentes: Fuente: http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=coordinacion.
Actas de coordinación http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=actas_coordinacion

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA-

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Directrices:

1. El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

En lo referente a la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título, debemos partir de la propia historia del Centro. Desde su creación, la Facultad de Humanidades tiene su sede en el Campus del Carmen ocupando desde el año 2000 los pabellones 11 y 12. Con una superficie de 4.485,95 m², estos dos pabellones acogen los tres Departamentos resultantes del cambio del mapa departamental llevado a cabo en 2016 que redujo su número a la mitad: Filología Inglesa, Filología, e Historia, Geografía y Antropología.

Entre los dos pabellones, que cuentan con dos plantas, se ubican los despachos del profesorado, las respectivas Secretarías de los Departamentos, amplias salas departamentales para diversos usos, sala de uso múltiple, así como los espacios del Decanato (incluida la Sala de Juntas), la Secretaría de la Facultad, la Consejería y el Aula de Grados, además de otros servicios. Una parte de los despachos se reservan para los profesores de Departamentos externos a la Facultad, pero que imparten docencia en los diferentes Grados. Ambos pabellones tienen unas condiciones, en general, adecuadas, incluyendo un ascensor situado en el pabellón 12 que facilita el acceso a la primera planta, adaptándola, por lo tanto, a posibles minusvalías. En la página web de la Facultad de Humanidades se puede realizar una visita virtual a las instalaciones.

Puesto que la Facultad de Humanidades no tiene aularios propios, la responsabilidad de la asignación de espacios docentes a la Facultad para la impartición de la docencia recae en el servicio de Infraestructura de la Universidad. Antes del comienzo del curso académico, el Vicedecano de Infraestructura envía los horarios de los diferentes grupos de docencia del Centro preparados por el Vicedecanato de Ordenación Académica, solicitando la asignación de las aulas necesarias para la impartición de la docencia, tanto en grupo grande como en grupo reducido, de cada uno de los cursos del Grado. Por lo tanto, para la docencia del Grado en Filología se utilizan los espacios que le asigna el Servicio de Infraestructuras a través de la Coordinación del Campus de El Carmen.

Desde la implantación del curso 2010-2011, buena parte de la docencia ha venido siendo impartida en diversas aulas del contiguo Edificio Antonio Jacobo del Barco (Pabellones 9 y 10 del Campus, que resultan adecuadas para el tamaño habitual de los grupos (no más de 30 estudiantes habitualmente, aunque esta cuestión depende siempre de los criterios del POA establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado). La Facultad y el aulario que tiene asignado han sido objeto recientemente de un importante plan de reformas, cambios en la acústica de las aulas, pintura y retoque exterior de las fachadas, instalación de puertas automáticas, mejora de los espacios ajardinados, etc.

A inicios del curso 2019/2020 todas las aulas de este edificio contaban ya con proyector digital y mesa tecnológica (aunque la Facultad de Humanidades dispone de ordenadores portátiles para paliar cualquier deficiencia puntual que pudiera producirse), y una de las aulas

contaba, igualmente, con una pizarra digital, lo cual ha facilitado en gran medida el desarrollo de las clases con más componentes interactivos. En fechas recientes, todos los proyectores de las aulas se renovaron y se dotaron de renovado material TIC, mediante la instalación de nuevas mesas tecnológicas.

Adicionalmente, para la impartición de asignaturas en las que sea necesario utilizar metodologías participativas (trabajo en grupo o colaborativo), existe la posibilidad de utilizar dos aulas que cuentan con mesas y sillas de fácil movilidad, lo que mejora considerablemente la comodidad y el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje. Además, es preciso señalar que, desde el inicio del curso 19/20, dos aulas estaban habilitadas para realizar grabaciones en directo para la publicación de videoconferencias a través de *Adobe Connect*, una mejora financiada por la propia Facultad de Humanidades.

Tras el cierre de las aulas como consecuencia de la irrupción de la pandemia de Covid-19, desde el primer momento en que fue posible el acceso a las instalaciones, las aulas recibieron nuevas dotaciones tecnológicas de cara a su completa adaptación para la docencia online y para adecuarse a las preceptivas medidas sanitarias.

Así, en el primer caso se instalaron cámaras fijas en el aulario para posibilitar la docencia bimodal, se habilitaron nuevos espacios, tradicionalmente reservados a reuniones (sala de Juntas, aula de grados) como aulas de docencia, para lo que se dotó a cada uno de esos espacios de cámaras web móviles (se adquirieron 3) y se dotó de una reserva de las mismas a la conserjería para que estuviesen a disposición de los distintos usuarios que pudieran solicitarla, muy especialmente al profesorado vulnerable. Durante el periodo de confinamiento, la Facultad puso a disposición de sus estudiantes los 5 ordenadores portátiles de conserjería, informándoles de que podrán solicitarlos, y gestionando las peticiones recibidas que fueron un total de 2.

En el segundo caso, se dispuso señalética orientativa para la circulación y movilidad en las zonas de acceso y salida de la Facultad y del aulario, así como en los accesos a la escaleras indicando cuáles eran de subida y cuáles de bajada complementada con la instalación de dispensadores de geles hidroalcohólicos y de mascarillas higiénicas en puntos estratégicos del Centro, caso de las ventanillas del servicio de conserjería o la secretaría, así como en áreas de pasillos, aseos, etc., además de mamparas protectoras para la atención al público.

Quizá el punto menos positivo sea que las aulas del edificio Antonio Jacobo del Barco tienen aún una serie de problemas estructurales de difícil solución (sobre todo, de iluminación y ventilación, y bancas fijas al suelo que dificultan las metodologías docentes más participativas), por lo que, aunque se han hecho esfuerzos para mejorar las condiciones en las que se desarrolla la docencia, y así ha sido reconocido por la Deva en Informes de seguimiento de cursos pasados, es evidente que aún es necesario realizar ciertas mejoras dentro de las posibilidades que las limitaciones presupuestarias que vivimos en estos tiempos permitan, teniendo en cuenta los enormes gastos extraordinarios que han tenido que hacerse para adaptar las infraestructuras y las TIC a la situación de la pandemia. Existe, en línea con lo anterior, un compromiso de reformar las aulas más deficitarias de este pabellón rebajando la altura de los techos y mejorando su acústica. Igualmente, se han eliminado barreras de movilidad en algún aula (tarima o estrado). Es necesario destacar que, pese a todo, la docencia se desarrolla con plena normalidad gracias al esfuerzo y voluntad del profesorado, el alumnado y el personal de servicio.

Los órganos y el personal de la Facultad de Humanidades somos conscientes de que no podremos alcanzar nuestros mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en las titulaciones si no se gestionan y mejoran de forma adecuada los recursos materiales y los servicios que prestamos. Para ello, la Facultad se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

2. El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.

Actualmente seguimos sin contar con una sala de estudio para el alumnado en el pabellón Antonio Jacobo del Barco; y, pese a que, tras diversas reuniones del Decanato con el rectorado, en el que se reclamaba esta necesidad, se proyectó la construcción de una sala en el edificio, ésta aún no se ha ejecutado. De manera provisional, se han situado en los espacios libres de los pabellones unas 20 mesas con sillas que en cierta medida suplen la carencia de espacios de trabajo, lo que ha permitido una mejora de la situación. Adicionalmente, gracias a los esfuerzos

de la Facultad, se han habilitado los espacios comunes del Edificio Antonio Jacobo del Barco instalando unas mesas de picnic en el patio central de dicho edificio para favorecer espacios de reunión de los estudiantes. De modo similar, para favorecer las actividades de los estudiantes, los espacios comunes de la Facultad de Humanidades (Pabellones 11 y 12) se ofrecen a los estudiantes para alojar exposiciones y actividades gestionadas por ellos mismos. La situación ha mejorado también de forma general debido a las aplicaciones *UniHuelva* y *Affluences* de la Biblioteca (más abajo) y se ha apoyado en las redes sociales. Además, se ha puesto en marcha otra aplicación durante el curso 2019-2020 que permite a los usuarios de *UniHuelva* y de la web conocer cuál es el estado de ocupación de las salas de estudio.

3. El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

El aula cuenta, igualmente, con un Laboratorio de Idiomas y un Laboratorio de Informática. Ambos cuentan con un total de 28 puestos cada uno. Ambos laboratorios cuentan con ordenadores y están a disposición del profesorado y del alumnado.

4. El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas. La dotación para la realización de prácticas se realiza desde la Gerencia de la Universidad.
5. El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).

No existe una biblioteca exclusiva para la Facultad de Humanidades porque en el propio Campus del Carmen a 50 metros está ubicada la Biblioteca General de la Universidad de Huelva. Esta Biblioteca es la mayor de la Universidad de Huelva, acogiendo el fondo bibliográfico más cuantioso y el mayor número de puestos de lectura (397). Cuenta con 3 salas con una superficie conjunta de 1.500 m². La colección documental de las bibliotecas de la Universidad de Huelva se compone en 2020 (fecha de su última memoria) de 315.397 monografías impresas, casi 5500 publicaciones periódicas en papel, y más de 656.351 monografías en soporte electrónico; 47.252 publicaciones periódicas en formato electrónico; 105 bases de datos; y casi 20.000 unidades de material audiovisual y no librario registros sonoros, CDs, vídeos, etc.), además de 18.029 unidades de recursos electrónicos propios, como se puede comprobar en la Memoria de la BUH de 2020.

La biblioteca cuenta también con dos salas de estudio que, además de su horario habitual de lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h, permanecen abiertas durante los períodos de exámenes las 24 horas y un horario extraordinario (nocturno, fines de semana y festivos). Además, ha implementado la aplicación *Affluences*, que permite conocer si la biblioteca central está abierta o cerrada, el porcentaje de ocupación y las previsiones de ocupación. Asimismo, la BUH desde el curso 2019-2020 en pleno Covid19 ha favorecido la digitalización y el acceso telemático mejorando en la gestión e incorporación digital de ejemplares, así como el servicio remoto VPN a toda la comunidad mediante catálogo de búsqueda "Columbus". Asimismo, la nueva plataforma de gestión y servicios bibliotecarios Alma-Primo VE, está integrada completamente con la plataforma académica posibilitando el acceso de nuestra biblioteca universitaria a un fondo de 10.000 volúmenes de otras universidades.

Por otra parte, se prestan otros servicios como el préstamo de ordenadores portátiles (con un crecimiento notable de unidades disponibles en los últimos años), consulta remota de los recursos electrónicos, servicio de préstamo interbibliotecario, reprografía, actividades formativas, etc. La biblioteca cuenta también con salas de estudio que, además de su horario habitual de lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h, permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana durante los períodos de exámenes.

En cuanto a la consulta online, la Universidad de Huelva dispone de la red de conexión inalámbrica recientemente mejorada, que resultó de especial utilidad durante el período de confinamiento pandémico (en que la biblioteca permaneció cerrada), e incluso después –junto al préstamo bibliográfico mediante solicitud y cita online–, cuando el acceso libre a los fondos estuvo inactivo. En este sentido, la evolución del número de usuarios de la lectura en sala en los últimos

años ha descendido desde 91.103 en 2012 a 2.910 en 2020, aunque debemos decir que ha bajado igualmente el número de préstamos y renovaciones, según la memoria de la BUHU, ascendiendo, sin embargo, la consulta de recursos electrónicos y su descarga (pese a un importante descenso en el curso 19/20). Este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles establecidos en la política de seguridad de la red según el perfil de cada usuario. Cualquier usuario de la Universidad de Huelva que disponga de una cuenta TIC de la Universidad, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, puede conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.

6. El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.

La Universidad de Huelva cuenta con una plataforma institucional que es un software diseñado para ayudar a los profesores, investigadores o personal de administración y servicios a crear entornos de aprendizaje virtuales como apoyo a la docencia o a la formación presencial. A la misma vez que proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, que facilitan, tanto a la enseñanza como al aprendizaje.

La Universidad de Huelva cuenta con un **Campus virtual** que da soporte a:

Aulas Virtuales para la docencia reglada. Dentro de Aulas virtuales podemos encontrar acceso tanto para el curso actual como para cursos anteriores.

Espacios Virtuales para la gestión, docencia no reglada e investigación.

Como norma general, este servicio está abierto a toda la comunidad universitaria (alumnos, personal docente e investigador y personal de administración y servicios). La solicitud de creación de Aulas Virtuales sólo las podrá hacer el Personal Docente e Investigador para aquellas asignaturas en las que figure como docente según datos del POA (Plan de Ordenación Docente), el coordinador o el director del departamento responsable de la docencia. El acceso de los alumnos a las Aulas Virtuales para el curso actual se hace automáticamente a partir de los datos de matrícula. Para solicitar un Espacio Virtual debe ser miembro de la comunidad universitaria y justificar debidamente la necesidad de uso.

Con respecto al uso que cada uno de los usuario, docentes, PAS o estudiantado hace de la plataforma, Moodle ofrece la posibilidad de visualizar por parte del docente el número de entradas de los participantes en la plataforma, y el tiempo que ha empleado en la plataforma.

La Unidad de Enseñanza Virtual también ofrece un **servicio de videoconferencias** que está disponible para el personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad de Huelva, así como para la representación estudiantil debidamente acreditada.

El Servicio dispone de varias salas físicas repartidas en el Campus El Carmen, dotadas tecnológicamente para acoger eventos multimedia como videoconferencias, ponencias, reuniones, clases o exámenes, con una capacidad máxima de entre 8 y 25 personas según la sala. Además, dispone también de la posibilidad de realizar la videoconferencia sin necesidad de trasladarse a través de la herramienta Zoom.

Para utilizar Zoom puede hacerlo a través de su aula virtual (Moodle) o directamente accediendo a su web a través de un enlace.

Si se desea realizar sesiones de 40 minutos o menos, o simplemente van a ser 2 usuarios conectados, puede usar la licencia por defecto BASIC que le otorga Zoom. Si por el contrario, van a ser más de 2 usuarios conectados y se necesita más minutos para su sesión, puede solicitar una licencia PRO a través del mismo enlace (pulsando en la opción "Pro").

Para solicitar una sala (física o virtual) es necesario poseer una dirección de correo electrónico de la Universidad de Huelva y conocer usuario y clave correspondiente. Para realizar una videoconferencia con Zoom debe disponer de un ordenador equipado con dispositivos de audio y vídeo y conexión a Internet.

Por otro lado, y para completar los recursos digitales orientados a la enseñanza y la investigación, desde la página de Enseñanza Virtual se accede a **la plataforma de vídeo on-line. Video.uhu.es** es la plataforma de vídeo on-line de la Universidad de Huelva que permite crear, procesar, almacenar y transmitir los vídeos que previamente han sido administrados por la propia plataforma.

Además de tener características similares a otros portales de vídeo como Youtube. Video.uhu.es proporciona tanto a profesores como alumnos un lugar de participación para la creación y difusión de archivos multimedia (audio y/o vídeo).

Video.uhu.es está integrada con la plataforma e-Learning de la Universidad de Huelva, Moodle. Por lo que a través del panel de Navegación y la opción "Área personal > Mis Archivos Multimedia" se puede acceder a los vídeos propios, almacenados en el portal.

Para visualizar los vídeos no es necesario ningún tipo de autenticación, pero para acceder al servicio es necesario disponer de una cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva y conocer usuario y clave correspondiente.

7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El estudiantado recibe en su correo electrónico encuestas para valorar su grado de satisfacción con la enseñanza virtual y los medios que ponen a su alcance. Sin embargo, el volumen de respuestas a esta encuesta no llegó a ser significativo en el curso anterior. En cualquier caso, realmente el uso, o las incidencias que surgen en el uso de este tipo de servicios se solucionan normalmente de forma directa, informando al profesorado que lleva la queja o sugerencia a la Comisión de Coordinación del Título.

8. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La satisfacción del estudiantado con los recursos de la docencia virtual es analizada por la propia Unidad de Enseñanza Virtual. Pero en lo que se refiere al Título propiamente dicho, es la Comisión de Coordinación del Título y el propio Decanato, el que analiza las virtudes y deficiencias que a lo largo de cada cuatrimestre ha surgido con respecto a este servicio y valora resolver cualquier incidencia que surja.

9. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Por su parte, el profesorado también recibe encuestas sobre su satisfacción con la infraestructura, medios y recursos disponibles para desarrollar su labor docente. Al igual que en el caso del estudiantado, el índice de respuestas a esta encuesta es muy bajo en el caso de los docentes de la Facultad de Humanidades. En general, las cuestiones de mejoras, quejas y sugerencias surgen especialmente en las reuniones de las Comisiones de Coordinación del Título.

10. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los resultados son analizados por la dirección de los servicios evaluados, así como por el Decanato y las Comisiones de Garantía y Calidad del Título.

Evidencias:

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

Instalaciones de la Facultad de Humanidades:
<https://www.uhu.es/fhum/igeneral.php?cat=instalaciones>

- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/20062/MEMORIA_BUH_2020.pdf?sequence=6
http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/18591/MEMORIA_BUH_2019.pdf?sequence=2.
<https://www.uhu.es/biblioteca/>
- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.
 Enseñanza Virtual: <http://www.uhu.es/sevirtual/>
 Acceso a moodle: <https://moodle.uhu.es/>
 Acceso a Zoom: Acceso Web Zoom
 Acceso a Audiovisuales: <http://www.uhu.es/sevirtual/audiovisuales.php>
 Acceso a Audiovídeo UHU: <https://video.uhu.es/>
- Indicadores de satisfacción del alumnado.
[Estudiantado UHU Grado de satisfacción con los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes...facilitan el estudio..pdf](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha
- Indicadores de satisfacción del profesorado.
 Grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad, y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión (PDI)[Satisf PDI web.pdf](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Plan de mejora
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=planMejora
- Autoinforme de seguimiento
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad.
 El estudiantado del Grado en Filología Hispánica tiene una oferta de plazas de movilidad de distintos programas en los que participa la Universidad de Huelva y que se pueden consultar en el Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva. El estudiantado puede optar por destinos de estudios o destinos de prácticas en empresa. En enero de 2022 se actualizó la web del Centro para aportar enlaces directos de los destinos por titulación de Grado.
2. El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.
 La gestión de la movilidad se realiza por parte del Vicedecano competente y el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad. Entre las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores, se revisó la oferta para ampliar el número de convenios Erasmus+ en algunas áreas que eran deficitarias. Ello ha repercutido en el aumento del número de plazas ofertadas y cursadas en 2020-2021. Se trabajó también en mejorar los plazos de entrega de los documentos de movilidad Erasmus+, especialmente las modificaciones al CPRA, para concienciar a los estudiantes de la importancia de respetar los plazos.
3. El título cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad.

Como se refirió anteriormente, la gestión de la movilidad se realiza desde el Servicio de Relaciones Internacionales. Cuando el alumno es seleccionado, es tutorizado por el docente que está a cargo del acuerdo con la universidad de destino. Esa persona acompañará al estudiante en todo su proceso de matriculación, durante el periodo que esté en el destino por si tuviera algún tipo de dificultad, y cuando regrese para gestionar las convalidaciones de los estudios o prácticas realizados.

4. El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. Por otro lado, el alumnado entrante también cuenta con el apoyo de un tutor que le facilitará el acceso a los trámites y le ayudará en su adaptación al nuevo lugar de estudios. Asimismo, se dispone de un documento de información en inglés actualizado cada año para los estudiantes visitantes (INCOMING) al Centro.
5. El título cuenta un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.
6. El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.

Tanto los coordinadores de movilidad como los responsables de relaciones internacionales acompañan a los estudiantes en su proceso previo, durante su estancia y a su regreso para asegurarse de que se cumplan los trámites adecuados y que los estudiantes obtengan el máximo beneficio de esta experiencia.

7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

La Unidad de Calidad recoge el número de alumnos de movilidad entrantes y salientes y los contabiliza con respecto al número de ofertas y en función al número de estudiantes que son susceptibles de acceder a estas plazas. Estos datos están publicados en la página de la Unidad de Calidad.

Por otra parte, a los alumnos entrantes y salientes se les realiza una encuesta en la que valoran distintos aspectos de esta experiencia. En el caso del curso 2021-2022 no contamos con ninguna referencia porque sólo contabilizamos un alumno saliente que no respondió a la encuesta, y ninguno de los alumnos entrantes respondió tampoco a su encuesta. Por lo que habría que plantearse algún tipo de acción que motive al alumnado participante en estos intercambios a comentar su experiencia.

8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Por su parte, los coordinadores de intercambios también reciben encuestas para evaluar la gestión y la experiencia en estas actividades. Aunque la puntuación que reciben los programas es alta, la realidad es que nuevamente el número de coordinadores que participan en estas encuestas es bastante bajo. Solamente el 19,67% de los coordinadores de intercambios salientes, y el 3,28% de los coordinadores de los intercambios de entrada. Habría que implementar medidas para fomentar la respuesta a este tipo de encuestas.

9. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los indicadores de satisfacción son recibidos y analizados por el Servicio de Relaciones Internacionales, por los coordinadores de movilidad, por el Decanato y por las Comisiones de Garantía y Calidad del Título que propondrán posibles mejoras sobre los aspectos destacados en las encuestas. O en su caso, diseñarán estrategias para fomentar la participación en las propias encuestas.

Evidencias:

- Listado de destinos de movilidad.
https://www.uhu.es/lenguas-modernas/sites/lenguas-modernas/files/2022-06/V_Plan_Internacionalizacion_2022.pdf
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/curso2122-FHUM-OfertaDestinos2022-2023.pdf>

- Convenios Erasmus:
https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2022-08/ERASMUS_KA103_y_KA107_socios.pdf
- Convenios No Erasmus:
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2022-08/ConveniosNoErasmus.pdf>
- Movilidad SICUE:
http://www.uhu.es/gestion-academica/sites/gestion-academica/files/2023-02/oferta_sicue_2023_2024.pdf

- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/2021-22%20MOVILIDAD%20SALIDA-MATRICULA%20IN01.pdf>
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/2021-22%20MOVILIDAD%20ENTRADA%20IN02.pdf>
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/2021-22%20MOVILIDAD%20SALIDA%20SOLICITUDES%20IN03.pdf>
- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-02/PROTOCOLO%20GENERAL.pdf>
https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-02/ACUERDO_ESPECIFICO_ESP.pdf
- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-02/23-24%20Instrucciones%20aceptar...%20%281%29.pdf>
- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.
http://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-03/22-23-Gu%C3%ADa-estudiante-completa_0.pdf
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/curso2122-FHUM-Information%20Booklet.pdf>
- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/erasmus/movilidad-estudiantes/coordinadores-erasmus>
- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2022-07/ManualCoordinador.pdf>
- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.
https://drive.google.com/file/d/1eBXRd_UB9zKufF8lnZzIs8ZLSLVT6TzB/view?usp=sharing
<https://drive.google.com/file/d/1y7bGFipVlulEpgSb8FianEtAPia7QIRG/view?usp=sharing>
- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. Calidad, Recursos CGCT, enlace a Datos Centros SGC 2.0.
<https://drive.google.com/file/d/1zkOHwlgFt6E4LzZasTXYmV2W7soYE0Ze/view?usp=sharing>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Autoinforme de seguimiento
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento
- Plan de mejora
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=planMejora

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.

2. El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo.

El procedimiento y todo lo relativo a las prácticas externas está recogido tanto en el **Real Decreto 592/2014**, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE nº 184, de 30 de julio de 2014), como en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva, así como en el Protocolo Interno para la realización de las Prácticas Curriculares de las titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades. El enlace a dichas normativas está disponible en la página web de la Facultad de Humanidades para su consulta por parte del estudiantado, de los tutores académicos y externos, así como por los coordinadores de Prácticum.

3. El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas.

La oferta de los destinos para realizar las prácticas se publicará al comienzo del curso académico (a mediados de octubre aproximadamente) en la web de la Facultad de Humanidades (Pestaña “Información Académica”, apartado “Prácticas Curriculares”: “Convocatorias”).

En la oferta de destinos se indicará el perfil, los requisitos y los posibles horarios de cada destino en la página web y en los tablones oficiales de la Facultad de Humanidades. A partir de ese momento, el alumnado debe iniciar el siguiente proceso, que es obligatorio si quiere cursar sus prácticas, y que se detalla a continuación:

1. A) **Registro** del alumnado matriculado de prácticum en la plataforma *online ICARO* como demandante.

2. B) **Anexo I del Prácticum**: El alumnado entrega cumplimentado en la Secretaría del Decanato, o en su defecto, a la Secretaría de Facultad el Anexo I del Prácticum. Este documento se encuentra disponible en la página web de la Facultad (pestaña “Información Académica”, Apartado “Normativa”). El alumno o la alumna hace constar el destino o destinos que desea (hasta un máximo de 10) junto con una copia de su certificación académica con nota media (el certificado con nota media será aportado por la Secretaría del Decanato). Si no es posible acudir físicamente a la Secretaría, también es posible el envío por correo electrónico a la secretaria del Decanato sec.decanato@fhum.uhu.es. Estos documentos deben entregarse en la Secretaría del Decanato en el plazo que se indique en la web de la Facultad. Quienes hayan promovido la apertura de un convenio de colaboración con una empresa o institución, informando previamente al tutor interno de esta circunstancia, tendrán preferencia en la asignación de dicho destino.

La Comisión de Prácticas del Centro asignará las plazas atendiendo al orden de prioridad y la disponibilidad existente. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas en algún caso, se asignará la plaza al/la estudiante con mayor nota media, o si fuese necesario, se atenderá a la proximidad del destino respecto al lugar de residencia del/la estudiante. La asignación provisional se publicará en la web de la Facultad (Pestaña “Información Académica”, apartado “Convocatorias”), así como en los tablones del Decanato. Desde ese momento, y en el plazo máximo de los días que estipule la Normativa, el alumnado que estime oportuna una alegación a la misma podrá elevar una petición razonada y por escrito a la Coordinadora de Prácticas.

Una vez resueltas las alegaciones, se publicará la asignación definitiva en los mismos medios que la asignación provisional.

1. C) **Anexo II del Prácticum:** El alumnado deberá expresar su aceptación y compromiso de realización de las prácticas mediante el anexo II cumplimentado en ICARO remitiéndolo a la plataforma tanto al tutor interno como externo, de modo que ambos lo firmen.

Además, de esta sucinta información, **es imprescindible** la lectura del documento **“Indicaciones plataforma ICARO prácticas”** (en pestaña “Información académica”, apartado “Normativas”) para adquirir una información completa acerca de cómo acceder a ICARO y cómo gestionar la documentación de estos procesos.

Para facilitar el proceso y el conocimiento de los plazos, cada año el Decanato ofrece charlas informativas. Posteriormente, la información se recoge en un documento que se cuelga en la web de la Facultad para que se pueda consultar por aquellos que no han podido asistir.

4. El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

Los/las estudiantes pueden realizar su período de prácticas en Servicios Internos o instituciones y empresas externas:

Servicios internos de la Universidad de Huelva

- Biblioteca
- Servicio de Publicaciones
- Aula de la Experiencia
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Facultades
- Departamentos
- Grupos de Investigación

Organismos e instituciones:

- Educativas (centros concertados o privados, academias, etc.)
- Gestión cultural (museos, archivos, ayuntamientos, etc.)
- Diputación y Ayuntamientos
- Asociaciones y ONGs

Empresas

- Medios de comunicación
- Turismo
- Editoriales
- Otros

Todos estos destinos deben registrarse previamente en el programa ICARO en el que presentan una solicitud de convenio con la Universidad de Huelva. Solamente aquellos destinos que cumplen con los requisitos que entran dentro de la normativa de Prácticas reciben la aceptación del acuerdo.

5. El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos. La designación del tutor externo está implícita en la elección del destino de prácticas. Dado que el convenio con el organismo que ofrece las prácticas ya está avalado por el Servicio de Empleo y Empeñamiento (SOIPEA) de la Universidad de Huelva.

6. El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.

La coordinación con los destinos de prácticas y con los tutores externos se realiza por los coordinadores de prácticas. Por otro lado, los destinos de prácticas reciben la información relativa a sus funciones desde el Servicio de Empleo y Empeñamiento de la Universidad de Huelva. El compromiso de cumplir estas funciones de tutorización del estudiantado se recoge en la firma del convenio de colaboración de la entidad que oferta las prácticas y la Universidad de Huelva.

7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
Cada curso la Unidad de Calidad envía encuestas de satisfacción sobre el periodo de prácticas, así como sobre la satisfacción del estudiantado sobre la orientación recibida durante este periodo. El nivel de respuesta a estas encuestas es muy escaso. En el curso 2021-2022 ningún alumno completó la encuesta de satisfacción. También en la consulta sobre la satisfacción en el proceso de orientación durante el periodo de prácticas tenemos bajas tasas de respuesta.
8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
Al igual que el estudiantado, los tutores también reciben por parte de la Unidad de Calidad encuestas de satisfacción sobre el periodo de prácticas. En este caso tenemos un 100% de respuestas por parte de tutores académicos, con una puntuación de 4 sobre 5, mientras que de los 8 destinos de prácticas durante el periodo 2021-2022, solamente un tutor completó la encuesta, otorgando al programa un 5 sobre 5.
9. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.
Todos los datos de las encuestas, así como de las charlas formativas, como de las consultas y sugerencias que se producen durante el periodo de prácticas son analizados por los miembros de la Comisión de Prácticas que evalúan las fortalezas y debilidades del programa y proponen planes de mejora para futuros cursos.

Evidencias:

- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>
- Listado de plazas cubiertas en cada centro.
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>
- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE nº 184, de 30 de julio de 2014)
Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva
Protocolo Interno para la realización de las Prácticas Curriculares de las titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades
<https://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=descripcion#>
- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>
- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
<http://icaro.ual.es/uhu>
- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
<https://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=descripcion#>
- Anexo II (rúbrica con competencias y objetivos)
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=proyectoformativo>
- Información específica para tutores externos. Rúbrica de evaluación (en castellano)
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>
- Información específica para tutores externos. Rúbrica de evaluación (en inglés)
- <http://www.uhu.es/fhum/documentos/iacademica/FHUM-IACADEMICA-modeloInformeTutorEmpresaPracticassIngles.pdf>
- Información sobre prácticas académicas externas (último curso):

- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>
- El número de créditos es 6 por la asignatura de Practicum. En convocatorias se encuentra toda la información acerca de las plazas ofertadas, la denominación de la entidad, el número de plazas que se oferta y el número de tutores. Cada entidad en sección web *Convocatoria* dispone de convenio establecido con la Universidad a través de Soipea. Además se dispone de esta información en *Convocatoria*, en el documento *Oferta de destinos*:
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>
- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
- [Estudiantado UHU Grado de satisfacción con la orientación sobre movilidad, prácticas externas, acreditación de idioma....pdf](#)
- [UHU Satisfacción Global del alumnado con las prácticas.pdf](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.
- [UHU Satisfacción Global Tutores Internos con las prácticas 20-21.pdf](#)
- [UHU Satisfacción Global Tutores Externos con las prácticas 20-21.pdf](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Directrices:

1. El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. La docencia de los grupos de prácticas dentro de la formación en el aula está a cargo del personal docente y por lo tanto la capacitación de dicho personal está ampliamente avalada por el sistema de contratación.
2. El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.) En el caso del personal de biblioteca, como ya se refirió anteriormente, ni el Título ni la Facultad cuentan con biblioteca propia, sino que se utilizan en su caso los recursos de la Biblioteca General. Con respecto a los puntos de información, el estudiantado recibe información tanto de infraestructuras como de eventualidades por parte del PAS de conserjería, y de asuntos administrativos por parte del PAS de las secretarías de los Departamentos, de la Secretaría del Decanato y de la Secretaría de la Facultad. En asuntos académicos, el estudiantado tiene a su disposición el sistema de tutorías que ofrecen los docentes.
3. El título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo. En cuanto a la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo cabe resaltar la organización de los siguientes servicios:
 - a) **Secretaría de la Facultad:** Desde este servicio se presta y desarrolla la gestión administrativa y académica relativa a las Titulaciones. Para llevar a cabo la gestión directa de la demanda se establece, con carácter ordinario, un horario de atención al público de 10:00 h. a 13:00 h. No obstante, para garantizar la atención de los colectivos integrados por alumnos residentes fuera de la ciudad de Huelva o que por incompatibilidades laborales no puedan acudir en el horario referido, se garantiza su atención por medio de correo y en periodos concretos se habilita, igualmente, un horario de atención en turno de tarde. Esta atención online se desarrolló enormemente para adaptarse a las circunstancias de la pandemia, incluyendo un sistema de cita previa.
 - b) **Secretarías de los Departamentos:** Se encargan de gestionar de manera profesional y de forma personalizada la actividad que realizan los Departamentos, prestándoles asesoramiento, apoyo técnico y administrativo que facilita el desarrollo de las tareas académicas, económicas e investigadoras de los mismos, así como sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria

y de la sociedad. Durante el curso 19/20 tuvo que adoptarse, igualmente, un protocolo de atención online para adecuarse al confinamiento y posterior apertura parcial.

c) **Personal de administración y servicios (PAS) de la Consejería de la Facultad:** se encargan de realizar tareas de apoyo para el buen desarrollo de la docencia (ayuda con los medios técnicos, aulas, recepción de documentación y correo postal, etc.). En general, aunque ninguno de ellos está adscrito a un grado específico, se estima que su número es suficiente para atender a las necesidades formativas del título.

4. El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El PAS recibe de parte de la Unidad de Calidad encuestas anuales para medir su satisfacción. En concreto pueden evaluar su satisfacción en lo que respecta a su comunicación con el estudiantado y con el personal PDI a lo largo del curso, y también sobre su satisfacción con respecto a las instalaciones en las que realiza su trabajo. En el curso 2021-2022 el PAS valoró con un 4 sobre 5 su satisfacción con respecto al trato con estudiantes y docentes, mientras que su valoración sobre el equipamiento sólo alcanzó un 2,20. Por otro lado, el porcentaje de participación no fue alto, solamente 35,71% del PAS completó las encuestas.

5. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los indicadores de satisfacción son analizados por el Equipo Decanal que recoge esa información y prepara estrategias de mejora en los aspectos que reciban menor puntuación.

Evidencias:

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=profesorado
- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
<https://www.uhu.es/biblioteca/directorio>
- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
<https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php>
https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu
- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
[PAS UHU Grado de satisfacción con la comunicación que se mantiene con el alumnado y los docentes para el desarrollo del título.pdf](#)
[PAS UHU Grado de satisfacción con el equipamiento de las instalaciones en las que realiza su trabajo para el título.pdf](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

Directrices:

1. El título dispone de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia no presencial.
El Título se beneficia de los recursos técnicos que la Universidad de Huelva pone al alcance de todos sus miembros.

- a) **Red inalámbrica:** La Universidad de Huelva dispone de la red de conexión inalámbrica recientemente mejorada, que resultó de especial utilidad durante el periodo de confinamiento pandémico. Este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles establecidos en la política de seguridad de la red según el perfil de cada usuario. Cualquier usuario de la Universidad de Huelva que disponga de una cuenta TIC de la Universidad, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, puede conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.
 - b) **Enseñanza Virtual:** Se utilizan metodologías basadas en la Enseñanza Virtual como herramienta adecuada para apoyar la enseñanza presencial en el aula y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Disponemos de una plataforma virtual (Moodle) para aprovechar las posibilidades pedagógicas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios, que, sobre todo a través del programa Zoom, facilitó extraordinariamente el desarrollo de la docencia durante el periodo de no presencialidad. Desde el curso 2019- 2020 se adquirió y se puso en marcha en trabajo conjunto con el Servicio de Enseñanza Virtual el sistema de videoconferencia Zoom (100 licencias, 26 de marzo) para mayor duración de las videoconferencias.
 - c) **Correo electrónico:** Este servicio permite consultar su correo electrónico de toda la comunidad universitaria y está disponible para todos los alumnos y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Huelva y se asigna una dirección de e-correo.
 - d) **Portales virtuales:** Disponemos de un servicio de campus virtual (Portal de Servicios Telemáticos de la Universidad de Huelva y Administración Electrónica de la Universidad de Huelva) que es un entorno web que proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, de manera identificada a través de su cuenta TIC, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria.
2. El título dispone de un procedimiento que permita analizar la progresión académica del estudiantado que recibe la formación a distancia y garantizar la fidelidad de los procedimientos de evaluación que se realicen de forma no presencial.
En la actualidad, el Título no incluye formación a distancia, sino presencial. Lo que sí utiliza son materiales y recursos virtualizados para que el estudiantado tenga acceso a él a lo largo de su proceso formativo. Eso incluye también entrega de tareas en la moodle, participación en foros síncronos o asíncronos y cualquier tipo de recurso que el personal docente considere adecuado para la formación del alumnado.
 3. El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para la impartición de la docencia no presencial.
No procede.
 4. El título cuenta con un programa de formación para el personal de apoyo que participa en la docencia no presencial.
Aunque la docencia no presencial ya no se contempla como docencia oficial, desde la Web de la Facultad se ha dispuesto (febrero de 2022) de un enlace para que el profesorado acceda a la documentación de este curso de Moodle. De este modo pueden conocer el alcance de este recurso y todas las herramientas docentes disponibles en el campus virtual para la docencia. Es un curso que se imparte de profesorado en la sección de Recursos docentes.
 5. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con la docencia no presencial. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
No aplica porque no se ofrece docencia no presencial.
 6. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.
No aplica porque no se ofrece docencia no presencial.
 7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con la docencia no presencial. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

No aplica porque no se ofrece docencia no presencial.
8. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.
No aplica porque no se ofrece docencia no presencial.

Evidencias:

No procede porque no hay docencia no presencial.

- Recursos digitales para la docencia presencial.

http://www.uhu.es/sec.general/Memorias/MEMORIA_CURSO_2019_2020.pdf

<https://www.uhu.es/sevirtual/moodle.php>

<https://correo.uhu.es/>

- .

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Directrices:

1. Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. El Plan de Estudios se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación, evaluada favorablemente con fecha 22/10/2010. Este se corresponde con el nivel 2 MECES (grado).
2. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Se garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de la modalidad presencial.

Evidencias:

- Sección web del título: Guías docentes.

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=list_asg

- Sección web del título: Resultados del título

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=resultados

- Conforme a lo acordado en la reunión de la CGCC (acta 08/03/2023) esta información detallada será aportada en futuros autoinformes que haya de ser remitidos a la DEVA según los compromisos de seguimiento de cada curso académico, por lo que para este autoinforme no sería de aplicación. Se trata de información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las prácticas externas.

- Guías docentes.
- Información sobre el profesorado de la asignatura.
- Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable y sobresaliente).
- En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Directrices:

- 1 Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. En efecto, se están desarrollando conforme a su aprobación por la agencia evaluadora durante el proceso de verificación, y posteriormente ratificado con la renovación de la acreditación.
- 2 Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula, se ajustan a los grupos, a los contenidos y se van actualizando.
- 3 El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con la normativa nueva interna de la Facultad (2022), así como la norma de la Universidad de referencia y con el marco normativo general español.
- 4 Igualmente, la comisión académica del programa, vela por que se garantice una evaluación homogénea y adecuada de los TFG que son defendidos anualmente.
- 5 En cuanto a los procedimientos de asignación de la tutorización en base a unos criterios, también existe un protocolo establecido por la comisión académica y a disposición de todo el estudiantado.
- 6 Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura contenidas en la guía. Asimismo, los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.
- 7 Los criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas también han sido establecidos desde la Comisión Académica, teniendo en cuenta la normativa de aplicación tanto nacional como propia de la institución.

Evidencias:

- Las guías docentes se actualizan cada curso (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas:
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=list_asg
- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=planificacion
- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal
- P04 Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas
- P05 Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés
- P16 Metodologías de enseñanza y Evaluación de los resultados de aprendizaje
- P18 Gestión de las prácticas externas
- P19 Gestión de los TFG y TFM
- Listado de TFG defendidos y calificaciones. La previsión de la información la CGCC (acta 08/03/2023) prevé aportar esta información en caso de que el título se presente a renovación. Este autoinforme no es el caso.
- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFGs.
- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos (curso 21/22)
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicasytutorias&cat=convocatorias>
- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFG y es su caso las prácticas externas. La previsión de la información la CGCC (acta 08/03/2023) prevé aportar esta información en caso de que el título se presente a renovación. Este autoinforme no es el caso:
 - Guías docentes
 - Información sobre el profesorado de la asignatura.
 - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor).
 - En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
 - En su caso, cinco Memorias de Prácticas externas.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Directrices:

1. Los resultados de los indicadores académicos que se indican a continuación son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada, así como con el plan de estudio.
2. Las calificaciones 21/22 son las siguientes (en abierto a través de Datos SGC 2.0):

Fuente: Universidad, KPI Académico (3 de enero de 2023)

| | Número | | | | | | | | Porcentaje | | | | | | | |
|----------------------------|--------|-------|-------|-------|-------|------|----|----|------------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|
| | NP | SU | AP | NT | SB | MB | AC | SI | % NP | % SU | % AP | % NT | % SB | % MB | % AC | % SI |
| UNIVERSIDAD DE HUARANGA | 34827 | 18842 | 21756 | 26205 | 15514 | 1391 | 30 | | 30,06 | 16,86 | 19,45 | 22,81 | 10,06 | 1,13 | 0,51 | 0,00 |
| DE FACULTAD DE HUMANIDADES | 2714 | 1672 | 2454 | 1948 | 826 | 182 | | | 34,13 | 17,54 | 17,35 | 20,43 | 8,66 | 1,89 | 0,00 | 0,00 |
| 1150 GRADO DE HISTORIA | 1900 | 992 | 495 | 405 | 195 | 38 | | | 43,58 | 16,30 | 14,09 | 16,84 | 5,61 | 1,58 | 0,00 | 0,00 |
| 1150 GRADO DE PSICOLOGÍA | 247 | 356 | 206 | 206 | 95 | 13 | | | 25,15 | 15,89 | 26,58 | 27,09 | 8,67 | 1,22 | 0,00 | 0,00 |

El análisis de las calificaciones refleja buenos indicadores académicos de este título. El número de *no presentados* indica ser menor (25,15 %) con respecto a la universidad (30,06 %) y con respecto a la Facultad (34,13 %). En el grupo de discusión con el alumnado del título (acta 27/02/2023) se ha detectado que se debe, en parte, por la motivación externa originada por la cultura universitaria predominante por la que no sienten que tengan que superar cada una de las convocatorias a tiempo. El ritmo académico es pausado. El número de *suspensos* no es elevado (15,79 %) menor que la universidad (16,6 %) y menor que la Facultad (17,54 %). El número de *aprobados* es de 20,98 %, en consonancia con la universidad 19,95% y un poco mayor que la Facultad (17,35 %). El número de *notables* es 27,09% mayor que la media de la universidad (22,81 %) y la facultad (20,43 %). El número de *sobresalientes* consiste en 5,61 % levemente inferior a la universidad (10,06 %) y a la facultad (8,66 %). El número de *matrícula* es (1,22%) consonante con el promedio de la universidad (1,89%) y de la facultad (1,13%).

3.Los indicadores académicos alcanzados para el curso 2021-22 están en plena sintonía con los previstos inicialmente para el título e incluso se sitúan en valores superiores:

Cuadro de indicadores académicos o tasas:

| | 19/20 | 20/21 | 21/22 |
|----------------------|--------|--------|--------|
| Tasa de graduación | 45,65% | 36,67% | SD |
| Tasa de abandono | 42,42% | 52,78% | 11,11% |
| Tasa de eficiencia | 88,08% | 83,22% | 81,76% |
| Tasa de presentación | 89,48% | 89,75% | 89,22% |
| Tasa de rendimiento | 79,90% | 82,27% | 76,86% |
| Tasa de éxito | 89,29% | 91,67% | 86,14% |

No se dispone de datos acerca de las tasas de graduación en 21-22. No obstante, las tasas de abandono han mejorado notablemente, mostrando alcanzar un porcentaje razonable (11,11 %). Las tasas de eficiencia, de presentación y éxito siguen siendo notables. Las tasas de rendimiento fluctúan dentro de lo normal con una leve minoración en 21/22. Se estudiará la evolución en el curso siguiente 22-23.

3. A partir del análisis realizado, la eventual incidencia en la asignatura de TFG se estima que no afecta especialmente a la tasa de graduación ni a los no presentados. El rendimiento del TFG es positivo. Las calificaciones de los TFG en 21-22 consisten en los siguientes:

Convocatoria

Calificaciones

| | |
|------------|-----------------------------|
| Junio | 3 NP, SB 5, MH 8 |
| Septiembre | NP 1, AP 1, NT 4, SB 2, MH1 |
| Noviembre | AP 1 |

Planes de mejora: se incluirán en la web del título los documentos referentes a datos de calificaciones.

Evidencias:

- Indicadores (según tipo de enseñanza que es presencial). Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas. Esta información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas aparece en SGC Datos 2.0 desglosada en calificaciones globales y en asignaturas está ya alojado en la web del centro, en Calidad (menu), Recursos de la CGCT (sección): http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=recursos_cgct
- La información con los resultados globales aparece en la sección del título *Resultados con el histórico desplegado en el documento*. Está disponible en https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=resultado
 - En ella se aportan los resultados globales de la titulación de los últimos seis años:
 - Tasa de rendimiento
 - Tasa de eficacia
 - Tasa de graduación
 - Tasa de abandono
 - Tasa de presentación
- Si cabe, en el acta del 27/02/2023 de la CGCT se ha realizado un **grupo de discusión** con los estudiantes aportando el análisis realizado tanto de las tasas de abandono como de las tasas de graduación.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Directrices:

1. El Título dispone de indicadores válidos y de mecanismos de análisis para planear acciones de mejora respecto a la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo.
El alumnado cada año dispone de la posibilidad de valorar cada asignatura ateniendo a encuestas sobre profesorado. En estas encuestas se pregunta sobre diversos aspectos: organización de la asignatura, programa, metodología, etc.
El profesorado tiene acceso a los resultados de estas encuestas de forma privada a través de intranet. La agencia de acreditación ANECA, el programa Docentia-Andalucía (adaptación de ANECA) exige encuestas favorables al profesorado que precisa de méritos docentes para progresar en la carrera académica. El profesor recibe una retroalimentación de estos aspectos pudiendo mejorar o modificar aquellos que han sido percibidos como menos satisfactorios por parte del alumnado.
El estudiantado también dispone de buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones para dar cabida a la participación ascendente por parte de este segmento.
La CGCT analiza los indicadores de satisfacción de encuestas y de grupos de discusión con el título y el programa formativo. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Se destinan acciones en plan

de mejora si fuera necesario. Asimismo, en la reunión de coordinación por parte de profesorado con presencia de miembros de la comisión se puede reflejar también satisfacción del estudiantado y necesidades planteadas.

2.

Evidencias:

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura. Estas encuestas no son públicas.
- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- Encuestas de Satisfacción https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=encuestas
- Acta del 27/02/2023. Contiene en anexo 1 el **grupo de discusión** con el alumnado con respecto a tasas de abandono y graduación. https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=actas
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Autoinforme de seguimiento por parte de la CGCT.
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento
- Actas de CGCT.
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=actas
- Buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones
- <http://www.uhu.es/fhum/contacto.php>

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD-

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Directrices:

1. El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida. Al comienzo de curso se acoge al alumnado de nuevo ingreso en una jornada de acogida en un evento organizado por parte de la universidad y por parte de la facultad. Además, existe un plan de tutoría por el que el profesorado está disponible para la atención del alumnado con el horario de tutorías asequible en las guías, en los tabloneros del departamento y en la Moodle.
2. El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. En este sentido el título se alinea con las acciones que desarrolla el Centro de cara a su estudiantado y egresados. En concreto ofrece en el menú de la web general del Centro información sobre recursos de empleabilidad: <http://www.uhu.es/fhum/recursos.php>
3. El título cuenta con un plan estable de orientación académica sobre movilidad. Los alumnos reciben una charla específica por parte del servicio de Relaciones internacionales. Además, en la web del Centro disponen de los destinos que se ofertan para los alumnos de la Facultad por títulos. Si cabe disponen de orientación a través del vicedecanato de relaciones internacionales por correo o mediante entrevista.
4. El título cuenta con un plan estable de orientación prácticas externas. Los alumnos disponen de varios medios de acceso a la información. Primero, se imparte una charla al inicio del curso para comprender el funcionamiento del Prácticum. Asimismo, se encuentran alojados todos los documentos necesarios e información en web para comprender y seguir el proceso de prácticas. Además, cuentan con información actualizada en la Moodle de la asignatura por parte del tutor interno. Los alumnos cuentan con orientación sobre las prácticas que desean hacer dirigidas a conocer una salida profesional por parte del tutor interno. Estos reciben una atención

personalizada constante puesto que consultan al tutor cualquier duda mediante tutoría o por correo electrónico.

5. El título cuenta con un plan estable de orientación acerca de los trabajos fin de estudios. Los alumnos disponen de varios medios de acceso a la información. Primero, se imparte una charla al inicio del curso, así como se encuentran alojados todos los documentos necesarios e información en web para comprender y seguir el proceso de TFG. Además, cuentan con información actualizada en la Moodle de la asignatura por parte del coordinador. En todo caso, los alumnos cuentan con orientación y atención personalizada puesto que consultan al tutor cualquier duda mediante tutoría o por correo electrónico.
6. El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. Se organizan unas jornadas específicas con continuidad por parte de la Facultad llamadas *ProForum* con profesionales o empleadores para abrirles un abanico de posibilidades profesionales. En la web del Centro se dispone de información en una pestaña del menú *Recursos de Empleabilidad* con información de cursos, financiación, tanto por parte de los servicios internos (Soipea), como externos a la universidad (Andalucía emprende). Desde la facultad se fomenta la participación del alumnado en el programa de Empleabilidad que se organiza desde el Vicerrectorado competente a través del SOIPEA en tres vertientes:
 - Autoempleo y Emprendimiento: <http://www.uhu.es/soipea/autoempleo.php>
 - Formación para el empleo: <http://www.uhu.es/soipea/formacion.php>
 - Orientación Profesional: <http://www.uhu.es/soipea/orientacion.php>
7. El título dispone de varios mecanismos para la recogida de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, el número de respuestas recogido no siempre es estadísticamente significativo. Por eso para recoger datos sobre satisfacción del alumnado se encuentra previsto realizar los grupos de discusión en un organigrama durante el curso 21/22. Se recuerda que se ha realizado sobre satisfacción del alumnado (acta CGCT 27/02/2023) en cuanto a tasas de abandono y graduación. Además, se tiene en cuenta la recogida de información del buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones. El coordinador y el profesorado del título también reciben información acerca de la satisfacción del alumnado y pueden encauzar e indagar sobre estas cuestiones en las reuniones de coordinación con el equipo docente del título (de las que consta acta en una sección específica creada en web en curso 21/22) e incluso comunicar y trabajar conjuntamente con la CGCT, para llevar a cabo acciones de mejora que den solución a la insatisfacción si la hubiere. Estas necesidades se trasladan si es necesario al SGC y Decanato.
8. Los indicadores de satisfacción son analizados atentamente por los responsables de la CGCT cada año y son utilizados en el proceso de mejora de la titulación a través del autoinforme y el plan de mejora.

Evidencias:

- Plan de acogida y orientación de alumnos de nuevo ingreso:
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=acce_tit&sec=apoyo
- Plan de orientación académica:
- Plan tutorial
- <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-PlanAccionTutorial.pdf>
- Movilidad. Sección de la web del título
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=movilidad
- Sección de la web del Centro. Información académica. Movilidad
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=movilidad&cat=interes>
- Prácticas. Sección web del título.
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=pra_cur

- Sección web del Centro. Información académica. Prácticas.Descripción
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicasy&cat=descripcion>
- Sección web del Centro. Información académica. Prácticas. Normativas
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicasy&cat=normativas>
- TFG. Sección web del Centro. Información académica. TFG. Descripción.
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tfgy&cat=descripcion>
- TFG. Sección web del título.
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=tfgy
- Plan de orientación profesional de SOIPEA: <http://www.uhu.es/soipea/orientacion.php>
- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. Sección web del título Encuestas de satisfacción
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=encuestas
- Cronograma de grupos de discusión
[http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=grupos de discusion](http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=grupos_de_discusion)
- Buzón web del Centro.
<http://www.uhu.es/fhum/contacto.php>
- Actas de coordinación del equipo docente
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=actas_coordinacion
- Actas de CGCT
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=actas
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Autoinformes de seguimiento del título:
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: Plan de mejora del título
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=planMejora

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

-Tasa de demanda

La evolución de la tasa de demanda de Grado de Filología Hispánica ha fluctuado a la baja en 2022 con respecto a los últimos años en los que se había remontado. Las tasas de demanda del Doble título se comportan dentro de unos márgenes razonables.

| T. demanda | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| G. de Filol. hispánica | 10,53% | 27,27% | 33,33% | 35,00% | 18,75% |
| Doble título | SD | 23,08% | 20,00% | 23,53% | 25,00% |

- Tasa de paro

La tasa de paro en 2022 en el Grado de Filología desciende a cotas bajas. La tasa de paro en el doble título ha descendido ligeramente siendo una suma mayor que el título simple.

| T. paro | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| | | | | | |

| | | | | | |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| G.de Filol. hispánica | 10,53% | 27,27% | 16,67% | 30,00% | 9,38% |
| Doble título | SD | 23,08% | 26,67% | 17,65% | 16,67% |

- Tasa de inserción

La tasa de inserción de hace dos años de Filología Hispánica se sitúa en ascenso en 2022 con buenos niveles con un comportamiento paralelo similar al del Doble título.

| | | | | | |
|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| T. inserción | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| G. Filol.Hisp. | 31,58% | 20,00% | 47,06% | 40,00% | 41,38% |
| Doble título | 25,00% | 25,00% | 53,85% | 23,53% | 40,00% |

2. Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Las tasas de inserción y paro de G. de Filología Hispánica y del doble título en 2022 son positivas teniendo en cuenta una situación económica contextual derivada de la pandemia. La tasa de demanda ha fluctuado a la baja en el título simple, con mayor homogeneidad en el doble título. Se analizará la evolución de esta tasa.

Evidencias:

- Indicadores de empleabilidad. Menú web *Calidad, Recursos CGCT, Datos versión 2.0. SGC*
- http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=recursos_cgct
- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha. A la espera de disponer de los datos para el curso 2021-22.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Directrices:

1. El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

Evidencias:

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso: [P20 Análisis de la inserción laboral](#)

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El indicador que mide la satisfacción del empleador es el C6-P20-IN02 Grado de satisfacción global del empleador, diferenciado con claridad del relativo al de tutores externos de prácticas, que es el C6-P18-IN03 Grado de satisfacción prácticas externas (tutor externo). El indicador de la satisfacción de los empleadores es alto de 4 sobre 5, pero las respuestas obtenidas son poco representativas (12, 5%).

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. La fiabilidad del dato anteriormente mencionado aun siendo favorable, ha de tomarse con cautela por considerarse escasamente significativo.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores. En menú *Calidad, Recursos CGCT, Datos version 2.0.*
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=recursos_cgct
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. El análisis realizado obliga a incentivar las medidas para incrementar la tasa de respuesta entre los empleadores.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Directrices: El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. El indicador al respecto es el C6-P20-IN01 Grado de satisfacción global del egresado con la formación recibida. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Sin embargo, no hay datos (SD) al respecto en el curso 21-22.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado. En menú *Calidad, Recursos CGCT, Datos version 2.0.*
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=recursos_cgct
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Se esperan datos por parte de la Unidad para la Calidad para ser analizados.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Directrices:

1. El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. Este procedimiento se incluye en el SGC como: P10 Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.
2. El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación. De este modo, por el momento, el análisis ponderado de las variables anteriores, permite confirmar la viabilidad de su continuación dentro de la oferta de Grado de la Universidad de Huelva. En cuanto a la oferta en la Memoria verificada (2015), se ofertan 40 plazas. La demanda se ajusta por debajo de lo ofertado.

| FAC. HUMANIDADES | 15-16 | | | 16-17 | | | 17-18 | | | 18-19 | | | 19-20 | | | 20-21 | | | 21-22 | | |
|--|---------|-------|-------|---------|-------|-------|---------|-------|-------|---------|-------|-------|---------|-------|-------|---------|-------|-------|---------|-------|-------|
| | hombres | Mujer | Total | hombres | Mujer | Total | hombres | Mujer | Total | hombres | Mujer | Total | hombres | Mujer | Total | hombres | Mujer | Total | hombres | Mujer | Total |
| GRADO EN ESTUDIOS PROGRES | 22 | 46 | 68 | 22 | 39 | 61 | 25 | 31 | 56 | 27 | 30 | 57 | 23 | 30 | 53 | 28 | 36 | 64 | 14 | 41 | 55 |
| GRADO EN INGLÉS+ HISPÁNICA | 7 | 20 | 27 | 6 | 17 | 23 | 4 | 15 | 19 | 8 | 13 | 21 | 2 | 9 | 11 | 7 | 13 | 20 | 5 | 11 | 16 |
| GRADO EN ESTUDIOS PROGRES+ INGLÉS+ HISPÁNICA | 14 | 36 | 50 | 11 | 29 | 40 | 8 | 19 | 27 | 10 | 21 | 31 | 4 | 11 | 15 | 5 | 10 | 15 | 9 | 22 | 31 |

El análisis de los *Resultados* del título las tasas correspondientes a los indicadores de rendimiento (como tasas de rendimiento, eficiencia y graduación), así como otras tasas, (a saber, abandono, éxito y presentación) demuestran una evolución favorable del título, en positivo.

El *Profesorado* con el que cuenta el título es un profesorado con docencia estable en el mismo, vinculado a grupos de investigación de carácter competitivo, así como dan cuenta el número de quinquenios y sexenios totales que acumula el cuerpo docente en su totalidad. Con respecto al programa Docencia el profesorado cumple con las expectativas esperadas. Todo ello sigue avanzando en la línea de promocionar y consolidar una plantilla adecuada y en relación directa con las necesidades del alumnado y la propia institución a medio y largo plazo. Hablar del profesorado exige destacar la Coordinación Docente, una acción que resulta imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios. En concreto, destacamos la coordinación tanto horizontal, como sería la directamente vinculada con el profesorado, como la vertical, realizada entre las distintas instancias implicadas.

En todo ello han jugado un papel relevante la

Es de reseñar la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del mismo, que han velado por el seguimiento íntegro de las características con que fue autorizada la verificación del título (2015) así como la renovación (2022). En relación con esto, es de destacar la ausencia de quejas o reclamaciones con respecto al proceso enseñanza-aprendizaje y que entendemos deriva de la rigurosidad en la aplicación de los criterios aprobados en lo que respecta a contenidos, sistemas de evaluación, consecución de objetivos y satisfacción global con el programa formativo.

En cuanto a la Coordinación Vertical, se ha trabajado en sintonía con el centro responsable, la Facultad de Humanidades, para que este título se integre en todos los procesos de valoración y revisión que se llevan a cabo respecto de las titulaciones de grado consiguiendo, por ejemplo, que tanto el Plan de Ordenación Académico como las propias Guías Docentes sean visadas y aprobadas por la Junta de Facultad.

Por todo ello, el grado de satisfacción de los grupos de interés, en términos globales, es favorable. En conclusión, por todo ello se puede estimar en autoinforme 21-22 que se trata de un título consolidado y sostenible.

Evidencias:

- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Resultados del título

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=resultados

Autoinforme

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento

Plan de mejora

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=planMejora

Calidad, Recursos para las CGCT, Datos versión 2.0

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-centros>